19840314

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 14 de marzo de 1984

NUMERO 25.385

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 1,60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CODEBA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras públicas Nº 277 de fecha 25 6 82 y 317 del 15 6 83 Codeba Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera elevó a escritura pública el acta de la Asamblea extraordinaria del 29|12|81 por la cual fue aumentado su capital social a la suma de $ 221.000.000 (equivalentes a $a 22.100), emitiendo acciones por $ 220.900.000 (equivalentes a $a 22,090), adecuando los estatutos sociales a lo normado por la Ley 19.550 y reformado el artículo correspondiente a la denominación conforme al siguiente detalle: Denominación: "CODEBA S. A.". — Domicilio: Heredia 315, Capital. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; b) Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o a largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos de sociedades o empresas siempre que se trate de sociedades o empresas siempre que se trate de sociedades por acciones; quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ejercerse previa sujeción a ella; c) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen; d) Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas; e) Constructora: Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compra, venta de todo tipo de inmuebles, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. — Duración: 99 años, desde el 26|8 1969. — Capital: $a 22.100. — Administración y Fiscalización: Directorio: a 10 miembros por 3 años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por 1 año. — Representación: Corresponde al presidente, y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 952 — Nº 49.810

SELSA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Modificación de Estatutos y Aumento de Capital. — Resolución que aprobó la Modificación: Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21 de noviembre de 1983 Nº 1.277, instrumentada por Escritura Pública Nº 121 de fecha 12 de diciembre de 1983, al Folio 3.3 otorgada por ante la escribana de esta ciudad Josefina E. A. Morel. — Artículo Cuarto: El capital social es la suma de pesos argentinos 14.520.010, representada por 2.212.100 acciones ordinarias de cinco (5) votos por acción, 12.307.900 acciones ordinarias de un (1) voto por acción y 10 acciones preferidas del 7% anual acumulativo con participación adicional en las utilidades. Todas las acciones son al portador y de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una. Por Resolución de la Asamblea Ordinaria, el Capital social podrá aumentarse sin límites y sin necesidad de modificar el estatuto, pudiendo emitirse acciones bajo la par en las condiciones del Decreto Ley Nº 19.060|71. El Directorio podrá efectuar la emisión por delegación de la Asamblea en una o más veces, dentro de los dos años a contar desde la fecha de la celebración. — Artículo Noveno: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por dos años, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Los Directores en su Primera sesión designarán un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario por el término de un año, en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad o licencia de cualquiera de ellos, el Directorio nombrará de entre sus miembros, a los respectivos reemplazantes. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes; el Presidente tendrá doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio conforme al artículo 261 del Decreto Ley Nº 19.550|72. — Artículo Décimo: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: Doscientos cincuenta pesos argentinos en efectivo o Títulos o Acciones de otra Sociedad por el mismo valor que se depositarán en la Caja de la Sociedad en garantía del buen desempeño del mandato y de la cual no podrán ser retiradas hasta tres meses después de cesar en el cargo. Es necesario señalar, que luego de un cambio de opiniones, se aprueba por unanimidad, la modificación introducida al texto del siguiente artículo Decimoprimero. El Directorio se renovará en forma que no cesen menos de tres de sus miembros anualmente, cuando fuera compuesto de tres Directores no más de tres cuando fuere compuesto de cinco Directores y no más de cuatro cuando fuera compuesto de más. Entre los Directores electos se sortearán los que deban permanecer por un período menor de dos años, si esto fuera necesario para cumplir con lo establecido por este artículo. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y cuando lo requiera cualquiera de los Directores. En este caso se seguirá lo dispuesto por el artículo 267 del Decreto Ley Nº 19.550|72. — Artículo Decimocuarto: La Asamblea General Ordinaria será convocada para considerar y resolver los asuntos de que trata el artículo 2 en la forma del artículo 237, ambos de la Ley Nº 19.550|72 y su modificatoria Ley Nº 22.686, quedará legalmente constituida en primera convocatoria con un número de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. La Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria podrá ser convocada simultáneamente con la primera, para celebrarse el mismo día y con un intervalo no inferior de una hora de la fijada para la primera y se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes. Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de votos pre-

$a 1.156 — Nº 91.433

AUTO PENTA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 6 7 83, número 344, folio 908 del Registro 529 de Capital Federal a cargo del doctor Osvaldo Devoto, y dando cumplimiento a lo resuelto en Asamblea del 29|4|83, se protocolizó: Aumento de capital de $a 20.000 a $a 340.000 emitidas las acciones correspondientes que son ordinarias al portador de un voto, y modificado el art. 4º del estatuto social de AUTO PENTA SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Florida 470, 7º, Capital Federal. La redacción del artículo modificado es la siguiente: Art. cuarto: El capital social es de $ 3.400.000.000, representado por 340.000.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. El resto del estatuto continúa vigente.

El Presidente.

$a 187 — Nº 91.777

ESTALDO
SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatuto. — Fecha de la Asamblea Extraordinaria de accionistas de ESTALDO SOCIEDAD ANONIMA que aprobó la modificación del estatuto del 26 de agosto de 1983. — 7) $a 125.000.

El Autorizado.

$a 51 — Nº 91.779

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|3|84

16 páginas

GERENCIAL FONDO ADMINISTRADOR

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Escritura 16 de fecha 11 de enero de 1983. Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27 de agosto de 1982, Nº 7. Otra escritura de fecha 26 de setiembre de 1983 acta de Asamblea General Ordinaria 9, celebrada en fecha 29 de agosto de 1983 de la sociedad anónima GERENCIAL FONDO ADMINISTRADOR SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS que decide: Aumento de capital por la suma de $ 102.000.000; emisión de acciones a la par ordinarias al portador de cinco votos por acción con la cual el capital social de pesos 102.000.000 se eleva a la suma de pesos 204.000.000. Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de noviembre de 1982, Nº 8; aumento de capital a la suma de $ 410.000.000; emisión de pesos 206.000.000 con destino a suscripción; y la consecuente reforma del estatuto. — Art. 1º) La sociedad se denomina Gerencial Fondo Administrador S.A. de Ahorro para Fines Determinados, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Art. 4º) El capital social es de $ 410.000.000. Acta de Asamblea General Ordinaria 9, de fecha 29 de agosto de 1983, emisión de pesos moneda nacional Ley 18.188, 410.000.000 ($a 41.000); y aumento de capital dentro de lo normado por el artículo 188 de la Ley 19.550, a la suma de $ 820.000.000 ($a 82.000); otro aumento por saldo de actualización de revalúo contable Ley 19.742, capitalizable de $a 82.000 a pesos Ley 18.188 1.107.000.000 ($a 110.700).

El Presidente.

$a 391 — Nº 49.835

FRAN - LEE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. — 1º) Francisco Serafín Salerno, italiano, casado, comerciante, 35 años, con C.I. 9.226.946, Beauchef 559, Capital Federal; Liliana Pompeya Gamera, argentina, casada, comerciante, 27 años, con D.N.I. 11.849.754, Av. Directorio 2430, Capital Federal; Vinicio Mercati, italiano, casado, comerciante, 60 años, C.I. 4.028.088, José Evaristo Uriburu 171, Capital Federal. — 2º) Escritura 1 de fecha 3 de enero de 1984. — 3º) FRAN-LEE S.A. — 4º) Beauchef 559, ciudad de Buenos Aires. — 5º) La fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de todo tipo de calzado, artículos de marroquinería y cuero, incluso prendas de vestir de cuero y uso deportivo, toda clase de indumentarias, cueros curtidos, equipajes y valijas. — 6º) Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social es de $a 100.000 (cien mil). — 8º) Directorio de dos a seis miembros con mandato de tres años; sindicatura se prescinde: Presidente, Francisco Serafín Salerno; Vicepresidente, Liliana Pompeya Gamera Director suplente, Vinicio Mercati. — 9º) Presidente o Vicepresidente del Directorio quienes actúan en forma indistinta. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 340 — Nº 49 836

LABORATORIO AGO-WAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 8 del 5|1 84, pasada al folio 21, ante el escribano Horacio Luis Pelosi, titular del Registro Nº 201 de esta Capital Federal, se constituyó la sociedad anónima LABORATORIO AGO-WAN S.A. la que adopta el Estatuto Modelo, Resolución 3|79, complementado por la Resolución 1|83. — Socios: María Luisa Müller argentina, soltera, comerciante, de 25 años de edad, domiciliada en Italia 525, Villa Ballester, partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 12.705.340; y Rosa Delfina Feijoo de Zelaya, de 35 años de edad, casada, española, comerciante, domiciliada en Venezuela 6319, Isidro Casanova, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. — Objeto Social: a) Industriales: Mediante el proyecto, la producción, la fabricación, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado y transformación en todas sus formas, en plantas fabriles propias y|o ajenas de materias primas, productos y subproductos químicos, drogas medicinales, farmacéuticas y especialidades medicinales para uso humano de libre venta, y|o bajo receta, veterinario o industrial de cualquier clase que sea, artículos de perfumería, belleza de tocador, cosméticos y de la higiene en general y del resto de la perfumería, del hogar, fantasías, bijouterie, para regalos, de limpieza, lustres, barnices, pinturas, lacas, esmaltes, adhesivos, aparatos, instrumentos y accesorios para la estética personal, así como envases, etiquetas y continentes de materias de plástico, cristal, vidrio y cualquier otro material que se preste para el contenido de los artículos mencionados; b) Comerciales: Mediante la adquisición, compra o venta al por mayor y menor, acopio, almacenaje, depósito, cesión, permuta, envasamiento, fraccionamiento, transporte, importación, exportación, representación o agencia de firmas nacionales y extranjeras, concesión, consignación, comisión, mandato, intermediación, distribución de materias primas, subproductos y mercaderías, de los fines de su objeto industrial. Productos y subproductos químicos, drogas medicinales, farmacéuticas y especialidades medicinales para uso humano de libre venta y|o bajo receta, veterinario o industrial de cualquier clase que sea, artículos de perfumería, belleza, de tocador, cosméticos y de la higiene en general y del resto de la perfumería, del hogar, fantasías, bijouteries, para regalos, de limpieza, lustres, barnices, pinturas, lacas, esmaltes, adhesivos, aparatos, instrumentos y accesorios para la estética personal, maquinarias, equipos, etiquetas, envases y continentes de materias de plástico, cristal, vidrio y cualquier otro material que se preste para el contenido de los artículos relacionados en el mismo objeto, explotación de patentes de invención, fórmulas y|o marcas nacionales o extranjeras, licencias, tecnologías, diseños, modelos industriales o literarios y su negociación en el país o fuera de él. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Capital: $a 100.000. — Cierre del Ejercicio: 30|9. — Directorio: Presidenta, María Luisa Muller Vicepresidenta, Rosa Delfina Feijóo de Zelaya; Síndico titular, C.N.P. José Barasch; Síndico suplente, Dr. José Mario Alvarez. — Domicilio Social: Uruguay 847, piso 10, oficina 66, Capital Federal.

La Presidenta.

$a 918 — Nº 49.841

INMOBILIARIA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 21-11-83, otorgada por el Esc. de la Cap. Fed., don A. R. Blanco, al Fº 1116 del Reg. 676 a su cargo, los Sres doña Francisca Campione de Ríos Silveira, italiana, de 35 años, casada, comerciante, C. I. 6.816.288, dom. en Formosa 2950, San Justo, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As.; y don Mauricio José Kogan, arg., de 35 años, soltero, contador, C.I. 6.225.090, dom. en Corrientes 2963, piso 1º, Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos principales enunciados del Estatuto son. Denominación: INMOBILIARIA DEL SUR S.A. — Domicilio: Avda. Corrientes 2963, piso 1º, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la compra, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo a su vez construir obras civiles por cuenta propia o de terceros, invertir en inmuebles para su venta. — Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. — Capital: $a 100 000 — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre el mínimo de uno y el máximo de cinco por mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — Directorio: Presidenta: Francisca Campione de Ríos Silveira. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios conforme a las facultades conferidas por el Art. 55 de la Ley Nº 19.550. — Cierre del Ejercicio: 30 de octubre de cada año.

El Escribano.

$a 527 — Nº 91.674

PABLO BALCARCE PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Luis González Balcarce, argentino, soltero, licenciado en ciencias políticas, de 31 años, con D.N.I. 10.140.970, domiciliado en Montevideo 1559, 6º piso, Capital; Pablo González Balcarce, argentino, soltero, publicista, de 27 años, D.N.I. 12.076.413, domiciliado en Libertad 1170, 5º piso, depto. C, Capital. — 2) Por escritura de fecha 15 de diciembre de 1983. — 3) PABLO BALCARCE PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Tucumán 435, 7º piso, oficina 18, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: a) La realización de todo tipo de publicidad y propaganda utilizando a tal fin todos los medios de difusión radiodifusión, televisión y cine. Realización de todo tipo de publicidad, propaganda en carteles, carteleras, letreros y en general todo medio apto a tal fin; b) Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento relacionados con lo consignado en el apartado a); c) Para la financiación por el aporte, asociación e intervención de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador clase A de $a 10 valor nominal y de cinco votos cada una. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de cuatro, con mandato por tres ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio. Presidente, Pablo González Balcarce; Vicepresidente, Luis González Balcarce; Síndico titular, Simón Mario Karzovinik; Síndico suplente, León Watsman. — 9) La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su reemplazo. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 629 — Nº 91.494

RINTINEX

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo dispone el art. 10 de la Ley 19.550, modif. por la Ley 21.357 se hace saber por 1 día: Constitución: La sociedad se regirá por la Ley 19.550 y sus modificatorias. — Socios: Simón Raúl Hindi, argentino, casado, de 62 años de edad, comerciante, C.I. 3.809.449 de Pol. Fed.; y Regina Maman Ganon de Hindi, uruguaya, casada, de 58 años de edad, comerciante, C.I. 4.513.020 de Pol. Fed. Ambos domiciliados en la calle Larrea 725, piso 3º, depto. B, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura Nº 259 del 12 de diciembre de 1983. — Denominación: RINTINEX SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Larrea 725, piso 3º, depto. B, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de prendas de vestir y artículos textiles; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de prendas de vestir y artículos textiles. A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000, representado por 100 acciones ordinarias, al portador de pesos argentinos 1.000 cada una con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: El Directorio, estará compuesto por uno a cinco miembros titulares, debiendo la Asamblea, designar igual número de suplentes. Los Directores durarán dos años en su mandato. La Asamblea determinará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con un quórum que no podrá ser inferior a la mayoría absoluta de sus integrantes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. El Directorio en su primera reunión, designará un Presidente, pudiendo designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. Presidente, Alejo Fernández; Vicepresidente, Simón Raúl Hindi; Sindicatura: La sociedad prescindirá de la sindicatura. El contralor se efectuará en la forma dispuesta por el artículo 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. — Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

El Presidente.

$a 646 — Nº 91.495

COMPAÑIA GENERAL DE DESMONTES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Susana del Carmen Miyasto de Meza, argentina, casada, nacida el 11-4-53, D.N.I. 10.862.132, comerciante, domiciliada en 3 de Febrero 3440, Santa Fe. — Amalia Indelecia Miyasto de Rocca, argentina, casada, nacida el 20|2|50, L.C. 6.198.719, maestra, domiciliada en calle Río de Janeiro 3814, de la ciudad de Santa Fe y Carmela Longo de Miyasto, italiana, casada, nacida el 22|7|49, C.I. 6.203.322, domiciliada en calle Blas Parera 7042, ciudad de Santa Fe. — Fecha de Instrumento de Constitución: 6|12|83. — Razón Social: COMPAÑIA GENERAL DE DESMONTES S.A. — Domicilio: Junín 309, 10 "A", Capital Federal. — Objeto: Prestaciones de Servicios: Mediante la contratación, diagramación, inversión y ejecución de obras públicas y privadas, referentes a movimientos de tierras, desmontes, aradas, dragados, canales, construcción de caminos, obras civiles, desagües, puentes, excavaciones, demoliciones y afines; pudiendo al efecto importar máquinas y componentes y contratar equipos viales de terceros. — Forestales: Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques. — Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos: fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservado de las mismas, para su comercialización, tanto en el interior como en el exterior del país, mediante operaciones de importación y exportación. — Agrícolo-ganaderos: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos de estación y explotación granjera y Minerales: Exploración, explotación y adquisición de minas y derechos mineros de todo tipo, manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, excavaciones y restauraciones, grupos mineros, minas vacantes y servidumbres. — La Sociedad para su cumplimiento podrá realizar todas las operaciones que se relacionen directamente con su objeto social. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto, de $a 1 c|u. — Composición Organismos de Dirección y Fiscalización: — Directorio: 1 a 5 titulares por dos ejercicios. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente. — Presidente: Carlos Alberto Miyasto; Vicepresidenta: Susana del Carmen Miyasto de Meza — Síndico Titular: Raúl Ochoa y Gómez· Síndico Suplente: Jorge Leandro Montti. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 653 — Nº 91.688

ULTRAPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 28-12-82, otorgada por el Esc. de la Cap. Fed., don A. R. Blanco al Fº 1675 del Reg. 676 a su cargo, la sociedad ULTRAPLAST S A., por Asamblea Gral. Extraordinaria del 1º-11-82, resolvió reformar el Art. 4º del Estatuto Social, cuyo texto es del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos ley 400.000.000, representado por 400.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una todas ordinarias al portador con derecho a un voto por acción. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley número 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.

$a 238 — Nº 91.673

VERLAP

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea celebrada el 7 de noviembre de 1983, los accionistas de la Sociedad resolvieron aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del Art. 4º en la suma de pesos argentinos 17.000 y por el Art. 8º dejar establecido que el Directorio estará constituido de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios, debiendo cada Director depositar en garantía de su gestión la suma de $a 100.

El Autorizado.

$a 119 — Nº 91.679

INMOBILIARIA TOSELLI Y FUENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de Constitución: 20|10|1982 y 20|10|1983. Estatuto Modelo. Socios: Juan Alberto Toselli, argentino, casado, nacido el 2|8|1942, L.E. 4.392.570, y Daniel Raúl Toselli, argentino, soltero, nacido el 28|1|1960, D.N.I. 13.914.370, ambos comerciantes y domiciliados en Rosario 86, Cap. Denominación: "INMOBILIARIA TOSELLI Y FUENTES SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Rosario 66, Cap. Fed. Objeto: La compra, venta, consignación, permuta, alquiler, fraccionamientos y loteos de inmuebles propios o ajenos. Podrá también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Juan Alberto Toselli; Vicepresidente: Daniel Raúl Toselli; Síndico titular: Marcos Julio Diez; Síndico suplente: Roberto José Alvarez.

El Gestor.

$a 255 — Nº 91.728

NIVELREAL
SOCIEDAD ANONIMA

1) León Toiberman, argentino, 54 años edad, C.I. 1.904.208, casado, comerciante, domiciliado en Avda. Santa Fe 3886, Cap. Federal; Rosita Gorbato de Toiberman, argentina, 52 años edad, L.C. Nº 2.986.833, casada, comerciante, domiciliada en Av. Santa Fe 3886, Cap. Federal; y Alicia Xenia Toiberman de Wowe, argentina, 27 años edad, D.N.I. número 13.881.661, casada, comerciante, domiciliada en Salguero 2436, de Cap. Federal. — 2) Escritura del 23 de febrero de 1984. — 3) "NIVELREAL SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Avda. Corrientes 2827, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, aportes de capitales a personas o sociedades para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta, negociación de títulos, acciones y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Comerciales: Por la explotación de servicios de transporte para turismo, excursiones, agencias de viaje y demás negocios derivados del mismo ramo. — 6) 99 años contados desde su inscripción. — 7) $a 100.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros. — 9) A cargo del presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre. Directorio: Presidente: León Toiberman; Vicepresidente: Rosita Gorbato de Toiberman. Director Titular: Alicia Xenia Toiberman de Wowe. Síndico Titular: Dr. Sergio Alberto Saidman. — Síndico Suplente: Dr. Silvio Alberto Saidman. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo.

El Presidente.
$a 459 — Nº 49.905

PARMA
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 379, 2 de diciembre de 1982; Acta de Asamblea de fecha 4 de octubre de 1982, extraordinaria, de la sociedad anónima "PARMA S.A.", reforma de Estatuto; Art. 11º) La Asamblea Ordinaria designará un Consejo de Vigilancia compuesto por tres miembros titulares, y de uno a tres suplentes, que reemplazará en el orden de su elección a los titulares, en caso de ausencia, fallecimiento, impedimento transitorio o permanente; quedan designados: Elvio Luis Luppi, Renzo Ferrari; Albertina Corradi de Ferrari, como titulares, y como suplente Carlos Alberto Wenk.

El Presidente.
$a 153 — Nº 49.897

CORPORACION DE NEGOCIOS
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 28 de julio de 1983. — Socios: Luis Guillermo Catena, argentino, de 35 años de edad, Ingeniero Agronómo, soltero, Libreta de Enrolamiento Nº 8.158.313, domiciliado en Esmeralda 1066, 2º "i" de Capital Federal; Cesar Alfredo Catena, argentino, casado, de 33 años, Licenciado, Libreta de Enrolamiento Nº 8.072.453, domiciliado en Esmeralda 1066, 2º "i" de Capital Federal; Jorge Raúl Filemón Caminotti, argentino, casado, Contador Público, de 53 años, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.266.992, domiciliado en Esmeralda 1066, 2º "i" de la Capital Federal; Edmundo del Valle Soria, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 43 años, Libreta de Enrolamiento Nº 6.955.154, domiciliado en calle Allende Oeste 462 de la Ciudad de Córdoba; y Rosendo Fraga, argentino, casado, abogado, de 30 años, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.757.474, domiciliado en Av. Córdoba 487, 2º piso de la Capital Federal. — Denominación Social: CORPORACION DE NEGOCIOS S.A. — Domicilio Social: Esmeralda 1066, 2º piso "i" de la Capital Federal. — Objeto: su objeto social consiste en el desarrollo de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, o permuta de maquinarias industriales y agrícolas y sus repuestos, automotores y sus repuestos, aeronaves y sus repuestos, buques, artefactos navales y sus repuestos, frutos, productos y subproductos de origen rural o pesquero; minerales, insumos industriales, utensilios y equipos para uso profesional, productos medicinales, artículos para el hogar, para oficina y deportivos, indumentaria, comestibles, joyas y obras de arte, semovientes, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. El transporte terrestre, fluvial y marítimo de los elementos arriba mencionados en el territorio del país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros, la realización de negocios de publicidad en todas sus formas. b) De importación y exportación: mediante la compra, venta o permuta de toda clase de mercaderías nombradas en el punto precedente o cualquier otras, operando como importador o exportador por cuenta propia o de terceros. Podrá asimismo operar como representante, distribuidor, representante o mandataria de empresas nacionales o extranjeras para la exportación, importación o compraventa en el mercado interno de mercaderías, maquinarias, repuestos, productos o frutos fabricados o producidos por dichas firmas. Asimismo podrá prestar los servicios complementarios a dichas compraventas, tales como tareas de mantenimiento, asesoramiento o entrenamiento del personal de las adquirentes en el uso de las mercaderías que compren. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración o explotación de inmuebles urbanos o rurales, se encuentren o no en el régimen de propiedad horizontal, propios o de terceros. — d) Financieras o de inversión: Mediante préstamos, créditos, aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades o instituciones oficiales o mixtas, realizando compraventa de títulos, valores, constitución o transferencia de derechos reales, así como las demás operaciones financieras o de inversión permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso o la oferta pública. Capital Social: es de $a 20.000 y se encuentra representado por 5.000 acciones ordinarias clase A, 5.000 acciones ordinarias clase B, 5.000 acciones ordinarias clase C y 5.000 acciones ordinarias clase D: todas de valor nominal un peso argentino cada una, al portador, y con derecho a voto por acción. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por 1 a 8 titulares según lo determine la Asamblea. Para que el número de miembros del Directorio sea distinto de cuatro u ocho, será necesaria su aprobación por unanimidad del capital social. Cada categoría de acciones podrá elegir igual cantidad de directores, pudiendo también designar a alguno de los directores electos por cualquiera de las demás categorías de acciones. Dentro de cada categoría la elección se efectuará por mayoría de votos presentes de cada clase. En el supuesto de ausencia de alguna de las clases de acciones, la o las vacantes restantes se cubrirán por mayoría de votos presentes sin distinción de clases. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores dentro de los límites establecidos así como su remuneración. Primer Directorio y Sindicatura: Presidente: Jorge Raúl Filemón Caminotti; Vicepresidente: Luis Guillermo Catena. Director: Edmundo del Valle Soria; Síndico titular: Jorge Alberto de la Muela; Síndico suplente: Carlos María Del Bono. Las cláusulas no transcriptas se ajustan al estatuto modelo de la IGJ. Escrituras Nº 124 del 28 de julio de 1983 y modificatoria Nº 207 del 7 de noviembre de 1983, ambas del registro Nº 231 de la Capital Federal.

El Apoderado.
$a 1.496 — Nº 49.948

MERCERIL
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por escritura Nº 47 del 24|2|1984 la sociedad MERCERIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL protocolizó el acta de asamblea Nº 22 del 14|9|1983 por la cual se aumentó el capital y se modificaron los arts. 5º, 6º y 16 del estatuto. — Artículo Quinto: El capital social es de trescientos setenta mil pesos argentinos, representados por trescientas setenta mil acciones ordinarias al portador de la clase A de cinco votos por acción y de un peso argentino valor nominal cada una.

El Autorizado.
$a 136 — Nº 49.962

PILAS Y BATERIAS ELECTRICAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Dalmiro Osvaldo Oyhanarte, argentino, casado, comerciante, 20|11,1928, L.E. 5.123.129, Suipacha 472, Capital; Nelly Anatilde González de Oyhanarte, argentina, casada; comerciante 17|12 1926, L.C. 3.433.567, Suipacha 472, Capital; Alberto Félix Canessa, argentino, casado, comerciante, 12|9|1921, C.I.P.F. 2.259.250, Carabobo 1628, Capital; Guillermo Eduardo Canessa, argentino, casado, comerciante, 22|9|1955, D.N.I. 11.813.576, Carabobo 1646, Capital. — 2) 14|12|1983. — 3) PILAS Y BATERIAS ELECTRICAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Suipacha 472, piso 2º, Ofs. 216 y 217, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la manufactura de pilas y baterías eléctricas de cualquier tipo sus partes cargadores instrumentos de prueba y la fabricación y|o elaboración de cualquier producto o subproducto electrometalúrgico o electroquímico sea en plantas industriales propias o no. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de los elementos y productos indicados en el punto que antecede así como también de las materias primas maquinarias herramientas y accesorios que tengan alguna relación con los mismos. Se incluye la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales y toda otra modalidad de comercio nacional e internacional para lo cual podrá actuar como agente representante o ejercer cualquier mandato o comisión. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Presidenta: Nelly Anatilde González de Oyhanarte; Vicepresidente: Dalmiro Osvaldo Oyhanarte; Síndico titular: Ctador. Benjamín Elijis; Síndico suplente: Isidoro Vinocur. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 510 — Nº 49.959

CARCOPAL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por Estatuto Modelo I.G.P.J., Resolución Nº 3|79. Por escritura de fecha 5 de marzo de 1984. — Socios: Eduardo Rubén Pallini, casado, argentino, de 47 años, comerciante, L.E. 4.182.558, domiciliado en Bruno Giordano 815, 6º piso, depto. 13, de esta Capital, y Mariana Mandile, soltera, italiana, de 39 años., comerciante, con C.I. 7.294.062 de Pol. Fed., domiciliada en San José de Calasanz 147, 5º piso G, de esta Capital. — Denominación: CARCOPAL S.A. - Domicilio: Avda. San Juan 3531, 2º piso D, de esta Capital. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a los siguientes fines: Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y producción de papeles, celulosas, cartones y envases de cartón. Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y comercialización de papeles, cartones, envases de cartón, de celulosa e importación y exportación de los mismos. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 200.000. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, todos dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: El 28 de junio de cada año. Presidente, Eduardo Rubén Pallini; Vicepresidenta, Mariana Mandile; Directora titular, Nélida Isabel Notario de Pallini; Síndico titular, Dr. Néstor Carlos Garesio; y Síndico suplente, Dr. Ernesto César Fernández Marsico.

El Escribano.
$a 510 — Nº 91.737

ASTRASUR
REFINERIAS PATAGONICAS
DE PETROLEO
SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea, del dos de diciembre de 1983, en "ASTRASUR, REFINERIAS PATAGONICAS DE PETROLEO SOCIEDAD ANONIMA", se aumentó el Capital Social en la suma de pesos argentinos 8.800.000, representado por 8.800 acciones ordinarias de un mil pesos argentinos ($a 1.000) valor nominal cada una, al portador, con derecho a un voto por acción. Y la reforma de los Artículos segundo, quinto, sexto, decimocuarto y vigésimo del Estatuto Social; cuya redacción definitiva, es la siguiente: "Art. 2º: La Sociedad tiene por objeto la exploración, explotación, industrialización, transformación, comercialización, transporte, importación y exportación de hidrocarburos y sus derivados, así como el diseño, construcción, remodelación e instalación de plantas para la refinación de hidrocarburos y sus derivados. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones industriales, comerciales, financieras, excepto aquellas legisladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales, inmobiliarias y actos jurídicos de cualquier naturaleza, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto". "Art. 5º: El Capital Social se fija en la suma de pesos argentinos 8.800.000 representado por 8.800 acciones ordinarias de un mil pesos argentinos ($a 1.000) valor nominal cada una, al portador, con derecho a un voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea Ordinaria, conforme al Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. La Asamblea de Accionistas que resuelva el aumento del Capital Social determinará la clase y característica de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la época de la misión, forma y condiciones de pago. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, grado de prelación preferencial y demás condiciones que se establezcan al momento de su emisión". "Art. 6º: Las acciones, los títulos representativos de más de una acción y los certificados provisionales nominativos se emitirán de acuerdo con los requisitos establecidos en los Artículos 211 y 212 de la Ley de Sociedades Comerciales. La Asamblea podrá disponer que todas las acciones o algunas de sus clases no se representen en títulos. En tal caso, las acciones escriturales deben inscribirse en cuentas llevadas a nombre de sus titulares por la Sociedad, en un Registro de Acciones Escriturales". "Art. 14: El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, sin perjuicio de las que pudieren celebrar por pedido de cualquier director. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, con facultad para el Presidente o el Vicepresidente en su caso, de decidir en caso de empate. Las resoluciones que se tomen se harán constar en el Libro de Actas de Directorio, que firmarán todos los Directores y Síndicos presentes". "Art. 20: Para participar en las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Sede Social sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un banco o institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación al día fijado para la realización de la Asamblea. La Sociedad entregará una tarjeta en la cual se indicará el nombre del accionista que ha hecho el depósito, la cantidad de acciones depositadas, clase y cantidad de votos que le corresponda. La tarjeta servirá de entrada a la Asamblea y para el control de las votaciones. Se exceptúa de la obligación de depósito a los titulares de acciones nominativas y de acciones escriturales cuyo registro sea llevado por la Sociedad, pero deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, dentro del mismo término establecido para el depósito".

El Presidente.
$a 1.275 — Nº 91.720

OLAYA
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 19|12|83. — Socios: Mario del Carmelo Greco, L.E. número 7.619.741, casado, argentino, de 35 años, domiciliado en H. Yrigoyen 2205, piso 5º A, Capital; Chaja Stechel, de Luries, comerciante, argentina, viuda, D.N.I. Nº 11.810.213, de 59 años, domiciliada en Av. Entre Ríos 248, Cap.; Victor Daniel Luries, argentino, arquitecto, casado, de 28 años, D.N.I. Nº 11.768.359, domiciliado en Av. Entre Ríos 248, Capital; Raúl Garber, casado, argentino, D.N.I. Nº 4.705.920, ingeniero, de 36 años, domiciliado en Warnes 196, piso 5º, Dpto. B, Capital; Jacobo Maskin, casado, argentino, L.E. Nº 1.987.771, de 59 años, contador, domiciliado en Av. Díaz Vélez 4752, piso 11, Capital; Gustavo Normando Levit, soltero, argentino, D.N.I. número 11.403.490, contador, de 28 años, domiciliado en Paraguay 1884, piso 9º, Dpto. A, Capital; y Jorge Juan Mustar, argentino, casado, D.N.I. Nº 11.127.761, contador, de 29 años, domiciliado en Mansilla 2410, piso 11, Dpto. C, Capital. — Denominación: OLAYA S.A. — Domicilio Social: Pueyrredón 510, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios, así como de cualquier otro tipo de obra de ingeniería o arquitectura. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles, fraccionamiento de tierras, urbanización, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y|o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, Ley Nº 13.512 y sus decretos reglamentarios. — Capital Social: Trescientos veinte mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: Un Directorio de tres miembros titulares con mandato por 2 años, la representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — El Presidente en forma individual o dos accionistas en forma conjunta. La Fiscalización: 1 Síndico titular y un suplente por un año. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Mario Carmelo Greco; Vicepresidente: Chaja Stechel de Luries; Director: Jacobo Maskin; Síndico titular: Oscar Héctor Gómez; Síndico suplente: Jorge Juan Mustar.

El Gestor.
$a 459 — Nº 91.72[illegible]

KRISLAR
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3.79 de la I.G.P.J. — 1) Ismael Alfredo Cortiñas, casado, argentino, docente, de 52 años, D.N.I. número 4.343.694, domiciliado en P. Goyena 1189 y Ricardo Antonio Pup, casado, argentino, 30 años, contador público nacional, Tº 111, Fº 109, C.P.C.E. Cap. Fed., D.N.I. 10.925.041, domiciliado en Manuel Padilla 1234, V. Tesei, Pcia. de Bs. As. — 2) 21 9 83. — 3) KRISLAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ayacucho 457, Cap. Fed. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales incluidas las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Constructora: Construcción, explotación, administración y venta de inmuebles urbanos y rurales, construcción o obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques y obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financiera y de toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera a través de la realización de cultivos y su recolección, crianza, reproducción. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $a 12.000. — 8) Directorio formado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Ismael Alfredo Cortiñas. — Síndico Titular: Ricardo Antonio Pup. — Síndico Suplente: Norberto Isidoro Sapir. — 9) Presidente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 561 — Nº 91.713

INCONCUSA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 31|8|83, se aumentó el Capital Social a $a 270.000, mediante la emisión de 2.580.000.000 de acciones ordinarias, al portador, valor nominal $a 0,0001 cada una, con derecho a 1 voto por acción, con el siguiente destino: Capitalización Anticipos de Accionistas.

El Presidente.
$a 72 — Nº 91.694

INCONCUSA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 495 pasada al folio 1434 del Registro 983 de Capital Federal, el 27|9|83, la Sociedad INCONCUSA SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó la reforma estatutaria sancionada por la Asamblea General Extraordinaria del 31 8 83, de acuerdo a lo siguiente: Artículo 4º: "El Capital Social es de doscientos setenta mil pesos argentinos y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal $a 1 (un peso argentino) cada acción".

El Presidente.
$a 136 — Nº 91.695

COMPUBIBLOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escrituras de fechas 12|9|83 y 16|12|83 se constituyó una sociedad anónima. 1) Socios: Andrés Juan, argentino, nacido el 6|8|1922, casado, contador, L.E. Nº 1.742.272, domiciliado en San Nicolas 4072, Capital; Osvaldo Cacace, argentino, nacido el 21|10|1924, casado, contador, L.E. Nº 4.322.441, domiciliado en 3 de Febrero 3285, Capital; Héctor Adolfo Del Buono, argentino, casado, nacido el 27|9|1939, contador, L. E. Nº 5.316.429, domiciliado en José María Moreno 59, 1er. piso, Capital; Eduardo Atilio Galasio, argentino, casado, nacido el 17|9|1945, contador, L.E. Nro. 4.520.453, domiciliado en Cuenca 1762, Capital; Eduardo Alfredo Martínez Ferrario, argentino, casado, nacido el 23|6|1953, contador, D.N.I. Nº 10.754.127, domiciliado en Burdeaux 1252, Bella Vista, Prov. de Bs. As.; Aníbal Marcial Cárdenes, argentino, soltero, nacido el 24|10|1952, licenciado en administración, D.N.I. Nº 10.627.448, domiciliado en Pedro Goyena 234, Capital; Ricardo Martínez, argentino, casado, nacido el 31|7|1925, contador, D.N.I. Nº 4.483.163, domiciliado en Sebastián Gaboto 1345, Hurlingham, Prov. de Bs. As.; María Susana Cárdenes de Palumbo, argentina, casada, nacida el 15|9|1955, contadora, D.N.I. Nº 10.959.256, domiciliada en Aráoz 2050, 3er. piso, Capital. 2) Denominación: COMPUBIBLOS S.A. — 3) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, lo siguiente: Asesoramiento y servicios de computación y análisis de sistemas para empresas. Publicación de trabajos, traducciones, libros y apuntes relacionados con computación y sistemas de información. Comercialización y fabricación de productos electrónicos y en especial los relacionados con computación y sistemas de información. Creación y funcionamiento comercial de institutos de enseñanzas, biblioteca y sociedades de promoción de la computación y sistemas de información. Representaciones nacionales e internacionales, importación y exportación de productos electrónicos, equipos para computación y materiales para información, sus repuestos y accesorios. 5) Capital Social: Doce mil pesos argentinos, divididos en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción. 6) Administración: A cargo de un Directorio integrado de uno a cinco titulares; término de su elección es de dos ejercicios. 7) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 8) Directorio: Presidente: Andrés Juan. Vicepresidente: Osvaldo Cacace. Director titular: Héctor Adolfo Del Buono. Director titular: Eduardo Atilio Galasio. Director titular: Eduardo Alfredo Martínez Ferrario. Síndica titular: María Susana Cárdenes de Palumbo. Síndico suplente: Ricardo Martínez. 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. 10) Domicilio Social: Avda. Belgrano 355, 8º piso, Capital. — 11) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular, designado anualmente por la asamblea.

El Presidente.
$a 748 — Nº 91.734

ASTRASUR REFINERIAS PATAGONICAS DE PETROLEO
SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, del dos de diciembre de 1983; en ASTRASUR REFINERIAS PATAGONICAS DE PETROLEO SOCIEDAD ANONIMA, se aumentó el Capital Social a la suma de pesos argentinos 8.800.000, representado por 8.800 acciones ordinarias de un mil pesos argentinos ($a 1.000), valor nominal cada una, al portador, con derecho a un voto por acción.

El Presidente.
$a 153 — Nº 91.721

CREDIFIN S. A.
DE AHORRO Y PRESTAMO PARA FINES DETERMINADOS

Por escritura Nº 23 de fecha 10 de febrero de 1984 otorgada al folio 51 del Registro 560 de Capital Federal, se ha aumentado el capital y reformado el art. 4º del estatuto social, en los siguientes términos: Art. cuarto: El capital social es de un millón de pesos argentinos, representado por cien mil acciones de diez pesos argentinos cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicha resolución elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se publicará por un día en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la autoridad de contralor.

El Apoderado.
$a 374 — Nº 91.857

COMPAÑIA GENERAL DE MANDAS
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta sin reserva ni modificación el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de I.G.J. publicado el 6 de noviembre de 1979 en el Boletín Oficial de la República. — 1) Luis Eugenio Valdivia, argentino, nacido el 18 de enero de 1943, divorciado, Documento Nacional de Identidad Nº 4.412.377, comerciante, domiciliado en Florida 868, tercer piso, departamento "B"; y Susana Rosa Olivos, argentina, nacida el 25 de abril de 1959, soltera, Documento Nacional de Identidad Nº 13.914.078, comerciante, domiciliada en Florida 868, tercer piso, departamento "B". — 2) 10|11|83. — 3) COMPAÑIA GENERAL DE MANDAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Florida 868, tercer piso, departamento "B", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero, las siguientes actividades: Mandatos: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados; representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento; con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores público o privados y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Directorio: Mínimo de 1 miembro, máximo: 5, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: 1 síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio. Presidente: Luis Eugenio Hogado Valdivia; Síndica titular: Rosa Manquillán de Martín; Síndico suplente: Horacio Ramiro Currais. — 9) Representación legal, a cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha Cierre de Ejercicio: 30|9 de cada año.

El Apoderado.
$a 544 — Nº 91.822

COMASIDER BAHIA BLANCA
SOCIEDAD ANONIMA

Modificación del Estatuto Social. — Se comunica que en las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 27| 2|84, se ha resuelto modificar los artículos 1º, 2º, 5º, 6º y 11 del Estatuto en vigor. — Las modificaciones son las siguientes: Artículo 1º) La Sociedad se denomina COMASIDER BAHIA BLANCA SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires en la Avda. Belgrano 367, piso 11. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país y el Directorio podrá fijarle un capital determinado. — Artículo 2º) Su duración es de noventa y nueve años, contados desde el 19 de junio de 1975. — Artículo 5º) El capital social es de $a 1.020.000, representado por 1.020.000 acciones ordinarias al portador, de un voto y de $a 1 valor nominal por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Las emisiones de acciones y las modificaciones al Estatuto Social podrán realizarse por acto privado inscripto en el Registro Público de Comercio. — Artículo 6º) Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador, o nominativas, endosables o no. — Artículo 11) Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: Depositar cada uno en efectivo $a 100 en la Caja de Seguridad.

El Directorio.
$a 442 — Nº 91.819

LA OCURRENCIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 269 del 13 de setiembre de 1983, la Sociedad "LA OCURRENCIA S.A.", con domicilio en la Avda. Corrientes 1670, 9º "E", Capital Feedral, elevando a cabo lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de setiembre de 1983, aumentó su Capital Social de $a 22.000 (veintidós mil pesos argentinos), a $a 150.000 (ciento cincuenta mil pesos argentinos), emitiendo 128.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 (un peso argentino), cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción. A la vez se procedió a reformar el art. 4º del Estatuto Social en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de ciento cincuenta mil pesos argentinos ($a 150.000) y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por cada una, y de valor nominal un peso argentino ($a 1) cada una. Cada aumento de Capital deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente.

El Contador.
$a 272 — Nº 91.848

LADYPILLI
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: 1) Socios: Helena Novakovsky, argentina, abogada, nacida el 4 de marzo de 1934, soltera, con Libreta Cívica Nº 1.937.441, domiciliada en Avenida Santa Fe 3290, 4º piso, Dpto. 8, Capital; y Eduardo Atilio Bisso, argentino, nacido el 25 de mayo de 1931, empleado, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.133.187, domiciliado en Darwin 327, Cap tal. — 2) Denominación: LADYPILLI S.A. — 3) Fecha del instrumento de constitución: 29 de setiembre de 1983 y complementaria del 24|11|83. — 4) Domicilio: Arenales 1560, piso 10 departamento C Capital. — 5) Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal y constitución sobre los mismos de derechos reales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción. — 7) Capital: $a 100.000, representado por 1.000 acciones de $ argentinos 100 valor nominal, cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización. — El Directorio estará compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por un año. — Presidenta: Helena Novakovsky y Vicepresidente: Eduardo Atilio Bisso. — Síndico titular: Bernardo Alberto Mendvedeff y Síndica suplente: Silvia Berta Veitzman. — 9) La representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el Presidente o el Vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

La Escribana.
$a 527 — Nº 91.759

AGUARIBAY
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Por escritura del 10|2|84, se constituyó: AGUARIBAY SOCIEDAD ANONIMA, que adopta el estatuto modelo creado por Resolución 3|79 de la I. G. J. Questor Corporation S.A. y Marcial Pimentel, argentino, casado, nacido el 22|2|33, comerciante, L.E. Nº 5.584.275, Avellaneda 3152, San Isidro. Provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Mendoza 3281 de Capital Federal. — Objeto: Tareas de investigación, enseñanza y aprendizaje de técnicas de movimiento y expresión corporal consciente; de investigación, enseñanza y aprendizaje de técnicas de masoterapia; taller de artes plásticas; técnicas de psicoterapia grupal; investigación, enseñanza y aprendizaje de técnicas de florihorticultura orgánica; venta de libros y artículos de cosmética natural; escuela de cocina, teniendo un restaurante y cafetería al efecto; exhibiciones de cine, teatro y títeres y exposiciones de artes plásticas; recitales de música; realización de conferencias, cursos y seminarios; realización de ediciones, producción de filmes, cassetes y videocassettes. — Capital: $a 120.000. — Cierre del Ejercicio Anual: 30 de setiembre. — Directorio: Presidente: Diego César Bunge; Vicepresidente: Marcial Pimentel. — Director Delegado: Boris Reynaldo Chubarovsky. — Síndico titular: Doctor Manuel Lorenzo Burghetto; Síndico suplente: Doctor Antonio Rizzi.

El Presidente.
$a 374 — Nº 91.753

PUCASNA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escrituras números 197 y 297, de fechas 26 de julio y 10 de octubre de 1983, respectivamente. — Accionistas: Jesús Prado Quintela, casado, español, de 56 años, comerciante, con C.I. Nº 5.894.658, domiciliado en Ercuén 122, Avellaneda, Prov. de Bs. As.; Rubén Osvaldo Dieguez, casado, argentino, de 37 años, comerciante, con L.E. Nº 4.549.757, domiciliado en Lamadrid 840, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; Edgardo Luis Costa, casado, argentino, de 43 años, industrial, con L.E. número 4.301.496, domiciliado en calle 45, número 473, 13 piso, Dto. E, La Plata, Prov. de Bs. As.; y Daniel Horacio Ruiz, casado, argentino, de 43 años, industrial, con L.E. Nº 4.888.609, domiciliado en Montevideo 1351, Lanús, Prov. de Bs. As. — Denominación: "PUSCANA S.A.". — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La distribución de productos de farmacia, química, esencias y colorantes para la alimentación, industrial y del hogar; a) Industriales: La fabricación de productos químicos, esencias y colorantes; b) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos químicos, esencias y colorantes; c) Representaciones y mandatos: Mediante su obtención para lograr los fines en los incisos a) y b). — Capital: $a 100.000. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Daniel Horacio Ruiz; vicepresidente: Jesús Quintela Prado; de directores: Rubén Osvaldo Dieguez y Edgardo Luis Costa; síndico titular: Luis José Croci y síndico suplente: Antonio Angel Lorenzin. — Adoptan el Estatuto Modelo creado por la resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año. — Sede social: Eustaquio Frías 456, 1º piso, Of. D, Capital Federal.

El Presidente.
$a 442 — Nº 91.795



ROSSI MONTERO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por estatuto modelo Inspección General de Justicia. — 1º) Claudia Cornelia Ana Schaupp Lehmann de Rossi Montero, viuda, argentina, ama de casa, de 73 años de edad, L.C. 2.607.390, domiciliada en la calle Francia 933 de la localidad de Luján, Pcia. de Buenos Aires; Jorgelina Claudia Rossi Montero, soltera, argentina, farmacéutica, de 46 años de edad, C.I. Pol. Fed. 3.026.616, domiciliada en la calle Francia 933 de la localidad de Luján, Pcia. de Buenos Aires; Graciela Rita Rossi Montero de Iribarren, casada, argentina, de 43 años de edad, empresaria, C.I. Pol. Fed. 3.026.617, domiciliada en la calle Alejandro María de Aguado 2871, piso 2º y Pablo Nahuel Rossi Montero, soltero, argentino, médico, de 41 años de edad, C.I. Pol. Fed. 3.026.618, domiciliado en la calle Uruguay 1250, piso 8º "A", Capital Federal. — 2º) Escritura del 8 de diciembre de 1983. — 3º) ROSSI MONTERO S.A. — 4º) Alejandro María de Aguado 2871, piso 2º, Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros o asociada a ellos, de establecimientos rurales propios o de terceros, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas y de granja, cría, invernado cruzo, mestización, compra y venta de ganados y haciendas de todo tipo, explotación de tambos, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra o plantación hasta la cosecha y acopio y fraccionamiento de sus productos; la forestación, mediante la formación de montes y/o bosques cultivados y/o la reforestación de bosques naturales. — b) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y distribución de semillas cereales, legumi-nosas, frutos del país, maderas, ganados, implementos rurales, materiales y toda otra mercadería, materia prima, producto o subproducto, elaborado o no, relacionados con la explotación forestal, agrícola y ganadera, el transporte terrestre, aéreo, fluvial y/o marítimo de mercaderías y/o productos agrícolo-ganaderos y forestales, utilizando medios propios o de terceros, la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales y el ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones de warrants y certificados de depósito. — Prestar servicios de elevadores de granos en las condiciones que fija la Junta Nacional de Granos. — c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles y rurales. — 6º) 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000. — 8º) Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico Titular y un Suplente por un ejercicio. — Presidenta: Claudia Cornelia Ana Schaupp Lehmann de Rossi Montero. — Vicepresidenta: Jorgelina Claudia Rossi Montero. — Directores Titulares: Graciela Rita Rossi Montero de Iribarren y Pablo Nahuel Rossi Montero. — 10) 30 junio de cada año. — Síndico Titular: Alfredo Iribarren, casado, argentino, de 44 años de edad, abogado, L.E. 4.913.162, domiciliado en Capital Federal, calle Alejandro María de Aguado 2871, piso 2º y Síndico Suplente: Juan José Iribarren, casado, argentino de 42 años de edad, abogado, C.I. Pol. Fed. 5.944.333, domiciliado en Capital Federal, calle Sánchez de Bustamante 1742, piso 8º, departamento 38.

El Autorizado.

$a 782 — Nº 91.908

RAVENT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 25 de enero de 1984, pasada al folio 120, del Registro 533, de Capital Federal, por ante el Escribano Rodolfo Mendonça Paz, quedó protocolizada la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 19 de diciembre de 1983, que resolvió capitalizar $a 2.460.000 y la emisión de acciones ordinarias por dicho importe, exceptuadas del derecho de preferencia (Art. 197 de la Ley Nº 19.550) y la modificación del Estatuto Social adecuándolo a las Leyes números 22.707 y 22.903, quedando redactado con las siguientes especificaciones: 1º) Denominación: RAVENT SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — 2º) Plazo de duración, 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º) Objeto: Constructora: Mediante la administración y realización de obras de ingeniería y/o arquitectura, públicas o privadas. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante el aporte de capital en dinero o en especie a Sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones del Art. 30 y conexos de la Ley Nº 19.550 o a particulares, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de títulos, valores, constitución o transferencias de hipotecas y otros préstamos comunes con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4º) Capital: Dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil pesos argentinos, dividido en acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una y de valor un peso argentino, cada acción. — El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor un peso argentino cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — 5º) Dirección y Administración: Un directorio, de tres a siete titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes: — Término de su elección es de un ejercicio. — La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. — El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Art. 1.881 del Código Civil y Art. 9º del Decreto Ley número 5.965/63. — Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización, a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Ejercicio Social, cierra el 30 de junio de cada año. — Domicilio Social: Viamonte 783, 2º piso, Capital Federal.

El Abogado.

$a 901 — Nº 91.744

PILOTES TREVI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE MANDATOS Y SERVICIOS

Se avisa por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 31 de enero de 1983, protocolizada por escritura número 173, pasada ante el Registro Nº 1029 del Escribano Alejandro Francisco Rueda, el 26 de mayo de 1983, PILOTES TREVI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE MANDATOS Y SERVICIOS, aumentó su capital social que ascendía a $ 500.000.000 a la suma de $ 3.300.000.000, reformándose el Artículo Cuarto del estatuto social en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 3.300.000.000, representado por 3.300.000.000 acciones de valor nominal de $ 1 por acción. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Autorizado.

$a 187 — Nº 91.907

ALDEFIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la asamblea de accionistas del 22/10/82, resolvió aumentar el capital de $a 10.000 a $a 110.000, integrándose el aumento mediante la capitalización de saldos acreedores de socios. — Posteriormente, la asamblea de Accionistas del 11/3/83 aumentó también el capital de $a 110.000 a $a 520.000. — Este aumento se integró capitalizando los siguientes conceptos: a) Actualización contable Ley Nº 19.742; $a 310.000; b) Saldos acreedores de socios: $a 100.000. — Consecuentemente se reformó el artículo 4º del estatuto social para fijar el aumento de capital y el 12. — Las acciones emitidas para cubrir el aumento son ordinarias al portador de $a 1 y 1 voto cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º/11/82.

El Directorio.

$a 187 — Nº 91.756

EDICIONES RELME

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad adopta el estatuto modelo, Resolución I.G.P.J. 3/79. — Socios: Jorge Oscar Castellani, arg., nacido 11/2/31, comerciante, L.E. número 4.244.171, domiciliado Moreno 1287 y Nilda Nora Cabral de Castellani, arg., nacida 10/9/32, casada, comerciante, L.C. Nº 2.959.870, domiciliada Moreno 1287. — Fecha Constitución: 22/11/83. — Nombre: EDICIONES RELME S.A. — Domicilio: Alsina 909, 3º piso, "F". — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Dentro o fuera del país: a) Edición, comercialización, importación y exportación de libros y artículos de papelería y librería. — b) Financieras: Otorgamiento de créditos comerciales y financieros. — Solicitud de créditos comerciales y financieros dentro o fuera del país y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — c) Representaciones y Mandatos: El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto principal. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 100.000. — Presidente: Jorge Oscar Castellani; Vicepresidenta: Nilda Nora Cabral de Castellani; Síndico Titular: Norberto Santos Martínez; Síndico Suplente: Augusto Francisco Martínez. — Cierre Ejercicio: 31/8 de cada año.

El Abogado.

$a 459 — Nº 91.738

DUBLEY

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea de fecha 2 de diciembre de 1982 y Escritura de fecha 30 de diciembre de 1982, modificaron el Art. 3º del Estatuto Social, en la siguiente forma: Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y conexas de la Ley 19.550) o a particulares, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de títulos valores, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos comunes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiere el concurso público. Comercial: Mediante la explotación y comercialización de garajes y estaciones de servicios; compra, venta de automotores, repuestos y accesorios para automotores, explotación de gomería y taller de reparación de automotores explotación de Restaurante y confitería; Venta de productos alimenticios, bebidas gasificadas y/o alcohólicas, cigarrillos y golosinas, diarios y revistas y artículos de librería.

El Presidente.

$a 374 — Nº 91.804

INTERTITULOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 1º de setiembre y 29 de diciembre de 1983, resuelto por las Asambleas celebradas el 10.8.83 y 27.12.83, INTERTITULOS SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de 3.039.700 y modificó los artículos 3º, 4º y 5º; Objeto: a) Actuar en la oferta pública de títulos valores en carácter de intermediaria en el mercado extrabursátil; b) La toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades por acciones, aportes, suscripciones de cámaras de títulos o derechos sociales; asociación en participación o de cualquier otra manera; c) La financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía; d) En general cualquier operación financiera o de inversión, salvo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, actualmente número 21.526 y toda otra que requiera concurso público; e) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. — Capital actual social es de pesos argentinos 2.200.000, dividido en acciones ordinarias nominativas de $a1 cada una.

El Autorizado.

$a 323 — Nº 91.905

AYDIN

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de los instrumentos: 29 de diciembre de 1983 y 29 de febrero de 1984. — Constituyen: Ayhan Hakimoglu, turco, casado, empresario, nacido el 19/8/27, con Pasaporte de los EE.UU. número K 2.204.117; y Jay León Landis; norteamericano, casado, empresario, nacido el 1º/10/30, con Documentos de Identidad de los EE.UU. Nº 067-17-161, ambos domiciliados en 700 Dresher R.D. Horsham, Pensilvania, EE.UU. — Denominación: "AYDIN S.A.". — Domicilio: Leandro N. Alem 690, 21 piso, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguiente actividades a-I) Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización, distribución, fabricación, elaboración, manufacturación, y procesamiento y montaje de equipos, materiales, partes, repuestos y accesorios de: 1) Electrónica y electricidad; 2) Telecomunicaciones, y comunicaciones, incluso satelital, televisión y telefonía de todo tipo; 3) Navegación aérea y/o marítima, incluyendo radioayudas terrestres; 4) Informática, computación y procesamiento de datos; 5) Fotocinematografía, incluyendo fotografía aérea, satelital y fotointepretación; 6) Investigaciones científicas y técnicas; 7) Herramientas e instrumental de apoyo para el servicio de los equipos mencionados en los puntos anteriores; 8) De aplicación en la industria del petróleo y sus derivados en todas sus etapas, incluida la comercialización. — II) Mediante la prestación de todo tipo de servicios de mantenimiento de los equipos y elementos detallados en el ítem I. — III) Mediante el asesoramiento integral y realización de cursos de instrucción relativos al manejo o utilización de equipamiento descripto. — IV) Mediante la intervención en licitaciones nacionales e internacionales, públicas y privadas, en el país y en el exterior vinculadas a los equipos en cuestión. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — d) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. — e) Representaciones, mandatos y comisiones: Mediante representaciones, mandatos y comisiones en relación con las operaciones antes señaladas. — f) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de los bienes y productos enumerados en los rubros que anteceden y que forman el presente objeto social. — Capital: $a 100.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Ariel Mozarovski Ruiz de Frías; síndico titular: Alberto José Ricciardi; síndico suplente: Adolfo Atchebahian.

El Apoderado.

$a 884 — Nº 91.774

ACLARACION

FIBRO-LOM

S. A.

Se rectifica la publicación del 16/1/84 (recibo 87.461). La denominación correcta de la sociedad es "Fibro-Lom S. A." y no "Fibrolom S.A." como por error se mencionó.

El Escribano

$a 51.— e. 14/3 Nº 49.988 v. 14/3/84

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ACLARACION

EL TRUEQUE DE PINAMAR

S.C.A.

En la edición del 10 de febrero de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error: En el Título y en el Texto:

Donde dice: EL TRUEQ E DE PINAMAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Debe decir: EL TRUEQUE DE PINAMAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

e. 14/3 Nº 88.832 v. 14/3/84

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GARAY 2375

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Irma Josefina Brero, argentina, casada, comerciante, nacida el 23|2|40, L.C. Nº 3.864.136, domiciliada en Chubut esquina Alberdi, San Vicente, Provincia de Buenos Aires; y el señor Juan Antonio Heras Bores, español, casado, comerciante, nacido el 8|6|39, C.I. Nº 5.847.192, domiciliado en Chubut esquina Alberdi, San Vicente, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 2 de setiembre de 1983. — Denominación: GARAY 2375 S.R.L. — Domicilio: Juan de Garay 2375, Capital Federal. — Duración: 10 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Explotación del Fondo de comercio de venta al por mayor y menor de sustancias alimenticias, fiambres frescos y embutidos y de bebidas con y sin alcohol. — Capital: $a 5.000, dividido en 50 cuotas de $a 100 cada una. — Representación Legal: A cargo de ambos socios los que revestirán el cargo de Socios Gerentes, actuando en forma individual e indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre.

Los Socios Gerentes.
$a 255 — Nº 92.013

VI.PA.SA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Virginia Irene Papini, de 36 años, casada con Gabriel Leónidas Sagrado, argentina, comerciante, domiciliada en Montes de Oca 1053, piso 6º A, Capital Federal; y Mónica Marina Sagrado, de 40 años, casada con Rubén Horacio Jury, argentina, comerciante, domiciliada en Sorrento 6091, Parque El Groseillar, Mar del Plata, D.N.I. 4.763.146. — Instrumento privado de fecha 23 de febrero de 1984. — Denominación: "VI.PA.SA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La fabricación y venta de zapatos y zapatillas. — Capital social: $a 50.000 dividido en 50.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, integradas en efectivo en un 25%. — Administración: La ejercen uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de veinte ejercicios, siendo reelegibles. Se designó gerente a la Sra. Virginia Irene Papini. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Socia Gerente.
$a 306 — Nº 91.742

EDIFIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de Ley - Art. 10 - Ley 19.550 inciso b). En oportunidad de la modificación del contrato social de EDIFIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por instrumento privado del 28 de setiembre de 1983 se modifican las siguientes cláusulas: Segunda: Tiene su domicilio legal en la calle Mendoza 5553, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales. — Cuarta: La duración de la sociedad se extiende hasta el treinta y uno de diciembre del año mil novecientos ochenta y cuatro. — Séptima: La Dirección, administración, y el uso de la firma social estará a cargo del socio Mauricio Bottecchia, quien queda designado gerente y actuará en forma individual, obligando a la sociedad con su firma.

El Socio Gerente
$a 204 — Nº 91.785

ALVAREZ THOMAS 1552

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación Social: ALVAREZ THOMAS 1552 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha Instrumento Privado: 23 de Febrero de 1984. — Datos Personales de los Socios: Celso Pacho Expósito, español, casado, nacido el 25 de abril de 1946, C. I. número 6.275.387, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Saraza 581 de Capital Federal; Alberto Rosendo Vazquez, argentino, casado, nacido el 1º de agosto de 1942, C. I. 4.416.134, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Cramer 391 6º piso Dto. "4" de Capital Federal y Juan Figueroa, casado, español, nacido el 26 de enero de 1939, C. I. 5.408.683, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Conscripto Bernardi 525 de Villa Maipú, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio: Alvarez Thomas 1552 de Capital Federal. — Duración: Veinte años. — Objeto: Explotación negocios del ramo de Bar, Café, Casa de Lunch, Restaurante, Parrilla, Cervecería, Pizzería, Despacho de bebidas con o sin alcohol, Elaboración y venta de empanadas, sandwiches, masas, helados y postres. — Capital Social: Quince Mil Pesos Argentinos, dividido en quince mil cuotas de un peso argentino cada una. — Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo. — Organos de Administración y Organización Representación Legal: La sociedad será administrada y representada por los socios Celso Pacho Expósito, Alberto Rosendo Vázquez y Juan Figueroa quienes revisten el cargo de Gerentes y actuarán en forma individual cualquiera de ellos.

El Socio Gerente.
$a 340 — Nº 91.791

MAINTRONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificó la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Carlos Oscar Soler, argentino, casado, D. N. I. 10.196.313, de 31 años, domiciliado en Eustaquio Frías 574, 1º E, Capital, comerciante. — María Angélica Puzzolo, argentina, casada, D. N. I. 11.888.845, de 28 años, domiciliada en Eustaquio Frías 574, 1º piso, Capital, comerciante. — 2) Por documento privado de fecha 20 de diciembre de 1983. — 3) "MAINTRONIC S.R.L.". — 4) Calle Eustaquio Frías 574, 1º "E", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, reparación, diseño, desarrollo y comercialización de artefactos eléctricos, electrónicos y equipos de comunicación, sus accesorios y repuestos, importación y exportación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones tendientes al cumplimiento del objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — 6) 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios. — Designan Gerente a: Carlos Oscar Soler. — 10) 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$a 340 — Nº 91.806

GARD PERFUMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. — 1º) Héctor Mario Atondo, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|2|48, con L.E. 5.081.080, domiciliado en Coronel Lezica 3417 de San Justo, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; y Ofelia Isabel Báez de Atondo, argentina, casada, comerciante, nacida el 8|7|44, D.N.I. 4.737.583, domiciliada en Coronel Lezica 3417 de San Justo, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 1º de diciembre de 1983. — 3º) GARD PERFUMES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Trenque Lauquen 7591 de Capital Federal. — 5º) Elaboración, fraccionamiento, presentación, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de perfumes, artículos de tocador y productos de cosmética en general. — 6º) Veinte años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000. — 8º) Los dos socios asumen la calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la firma social cada uno de los socios Gerentes en forma individual por veinte ejercicios. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

$a 255 — Nº 92.017

GUIDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Delio Alfonso Rodríguez, casado, 31 años, argentino, L. E. Nº 10.423.174, técnico mecánico, Morelos 789, piso 3º, B, Capital Federal; Guillermo Vicente Rodríguez, casado, 27 años, argentino, D.N.I. 12.497.653, técnico mecánico, Aromo 4842, Capital Federal; Rhode Lidia Rico, casada, 29 años, argentina, D.N.I. 11.506.231, maestra, Aromo 4842, Capital Federal; y Graciela Inés Zuccari, casada, 26 años, argentina, D.N.I. 13.747.606, ama de casa, Morelos 789, piso 3º B, Capital Federal. — 2) Instrumento privado: 11|1|84. — 3) GUIDE S.R.L. — 4) Aromo 4842, Capital Federal. — 5) Objeto: Fabricación, transformación, producción, distribución, industrialización, procesamiento, terminación, compra, venta, comisión, consignación, representación, importación y exportación de productos y subproductos de la industria metalúrgica, en especial envases de todo tipo e impresiones litográficas sobre metales o cualquier tipo de impresión sobre cualquier material, incluyendo las materias primas, productos o implementos destinados a la impresión. — 6) 99 años años, a partir fecha inscripción R.P.C. — 7) Capital suscripto: $a 1.465.000. — 8) Dos socios Gerentes por tiempo indeterminado: Delio Alfonso Rodríguez y Guillermo Vicente Rodríguez. — Síndico titular: Dr. Andrés Fernández y suplente Dr. Rubén David Soto, por tres años. — 9) Representación legal a cargo de los Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) El 31 de marzo de cada año.

El Atuorizado.
$a 357 — Nº 91.952

CONSULATIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consultores Asociados de América Latina. Se constituyó por Contrato Modelo I.G.J. del 9|2|84. — Socios: Mario Antonio Sinesia, argentino, ingeniero civil, nacido 15|8|18, casado, D.N.I. Número 0.272.693, domiciliado Puán 121, Capital; Valentín Jaime, argentino, ingeniero civil, nacido 2|5|22, viudo, L. E. Nº 1.735.362, domiciliado Dardo Rocha 546, Acassuso, Prov. de Buenos Aires y José Luis Roces, argentino, ingeniero industrial, nacido 30|10|45, casado, L. E. Nº 4.527.169, domiciliado Paraná 1243, 3º "B", Capital. — Duración: 10 años. — Objeto: La prestación de servicios de consultoría de gestión, orientada al asesoramiento, entrenamiento, investigación y además a la asistencia en la compra y/o producción de equipamiento, instalaciones e infraestructura para las actividades educativas y empresariales. — Capital: $a 15.000. — Balance: Al 31|3 de cada año. — Domicilio: Rodríguez Peña 1180, P.B. Dpto. "A", Capital. — Gerentes: Los 3 socios.

El Socio
$a 255 — Nº 91.762

SERVICIOS NAVALES E INDUSTRIALES CARMIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se constituyó el 16 de noviembre de 1983, por escritura Nº 305, pasada al folio 725, del Registro de Contratos Públicos 109, de esta ciudad, ante la escribana adscripta Susana J. Raffaele. Socios: Juan Carlos Rotela Martínez, uruguayo, de 35 años, D.N.I. 92.160.746, casado, domiciliado en Salta 729, Sarandí, Provincia de Buenos Aires, y Miguel Angel De Negris Rodao, uruguayo, de 32 años, D.N.I. Nro. 92.377.739, casado, domiciliado en Almirante Cordero 2558, Sarandí, Provincia de Buenos Aires, ambos industriales. — Denominación: SERVICIOS NAVALES E INDUSTRIALES CARMIG S.R.L. — Domicilio: Pasco 1276, segundo piso, departamento "G", Capital. — Duración: Treinta años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la reparación, conservación y mantenimiento de buques, ya sea a bordo, en astilleros o en tierra, dentro del territorio nacional, así también puede industrializar y comercializar, por mayor y menor, elementos vinculados a la industria naval y terrestre; prestar todo tipo de servicios en la reparación de motores para la industria naval y terrestre con personal propio o de terceros; arrendar, comprar o alquilar instalaciones o inmuebles de su objeto o vinculados al mismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relativas al objeto social. Capital: Diez mil pesos argentinos, dividido en diez cuotas de mil pesos cada una. Administración: ambos socios, con cargo de Gerentes, con uso indistinto de la firma social. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Escribana.
$a 493 — Nº 91.980

ARQUITECTA LILIANA GIORDANO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Socios: Liliana Cristina Giordano de Strok, argentina, casada, arquitecta, de 34 años de edad, L. C. Nro. 6.254.106 y Luis Felipe Strok, argentino, casado, arquitecto, de 38 años de edad, L. E. Nº 4.520.193, ambos domiciliados en la calle José Mármol 989, Capital. — 2) Fecha Instrumento Constitutivo: 27|2|84. — 3) Contrato Modelo de SRL.: Res. 6|83 IGJ. — 4) Denominación: ARQUITECTA LILIANA GIORDANO Y ASOCIADOS S.R.L. — 5) Domicilio Social: José Mármol 989, Capital. — 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, el proyecto y construcción de stands y pabellones para ferias y exposiciones, mediante el montaje de estructuras, equipos e instalaciones. — 7) Plazo de Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. — 8) Capital Social: $a 20.000, suscriptos por los socios en partes iguales e integrados en un 25%. — 9) Composición Organo de Administración: Sres. Liliana Cristina Giordano de Strok y Luis Felipe Strok en su carácter de socios gerentes. — 10) Organización representación legal: Sres. Liliana Cristina Giordano de Strok y Luis Felipe Strok, en forma individual e indistinta. — 11) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$a 323 — Nº 91.758

CICERON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos Noel Bicondoa, argentino, L.E. 2.974.158, casado, comerciante, domicilio Berutti 3429, 5º "H", Capital, 64 años; Héctor Noel Bicondoa, argentino, divorciado, L.E. Nº 7.601.543, abogado, domicilio Charcas 3127, 8º "A", Capital, 34 años; Juan Carlos Bicondoa, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.428.805, domicilio Boquerón 548, Ciudadela, 38 años; Luis Leandro Baseggio, argentino, divorciado, L.E. Nº 5.510.420, técnico asesor hotelero, domicilio Humberto I 602, 5º "H", Capital, 37 años. 2) Fecha de Constitución: 29 de diciembre de 1983. — 3) Razón Social: CICERON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Charcas 3127, 8º "A", Capital. 5) Objeto Social: Explotación de la concesión para prestar el servicio de Restaurant, Bar, Cafetería y Anexos en el Hotel denominado "Italia" Hotel Romanelli", ubicado en la calle Reconquista 647, Capital. El servicio será prestado a los pasajeros del Hotel, así como también a terceros que no se alojen en el mismo. 6) Plazo: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio - Inspección General de Justicia. 7) Capital: $a 20.000. 8) Gerentes: Carlos Noel Bicondoa, Héctor Noel Bicondoa, Juan Carlos Bicondoa, Luis Leandro Baseggio. 9) Mes de Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Contador.
$a 408 — Nº 92.002

DE ROMANIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 20|12|83 Juan Manuel Moro cedió las 100.000 cuotas que poseía a los señores José De Romanis 80.000 cuotas y a Mario De Romanis 20.000 cuotas en la sociedad "Moro y Cía. S.R.L." que también cambió su denominación por "DE ROMANIS S.R.L." continuadora de la anterior con domicilio en Gualeguaychú 2363|69A y se aumentó el capital social hasta la suma de $a 200.000 en acciones de $a 1. El señor José De Romanis es designado gerente.

El Autorizado
$a 102 — Nº 91.838

MULTI-IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Convenio de cesión de cuotas y modificación de contrato. — 1) Rafael Naftali vende, cede y transfiere con retroactividad al 31 de diciembre de 1982 la totalidad de sus cuotas sociales a su valor nominal de $a 50 las que son adquiridas por Inés Renner de Naftali. 2) Cambio de domicilio: Lavalle 2642, 2º "A" Capital Federal. 3) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cien ($a 100) dividido en cien (100) cuotas sociales de un peso argentinos cada una, correspondiendo el 50 % del capital social a cada socio.

$a 187 — Nº 91.845

SIDAPA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: SIDAPA S.R.L. Contrato Modelo del 6|3|1984. Socios: Santiago Angel Passalacqua, argentino, soltero, nacido el 3|6|1953, empleado, domiciliado en Tacuarí 1095, 3º piso "C", D.N.I. 10.828.798 y María Carmen Antoñanzas, española, casada, nacida el 20|12|1944, empleada, domiciliada en Yapeyú 19, Bernal, con C.I. 11.187.250. Duración: 20 años a contar de su inscripción. Domicilio: Tacuarí 1095, 3º piso "C", Capital Federal. Objeto: a) La compra, venta, arrendamiento y|o distribución de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos, ya sea computadoras, calculadoras, máquinas contables en general, máquinas de estadísticas, sistemas y|o soportes de memoria de datos, perforadores, grabadoras, impresoras; sistemas de comunicación y equipos y componentes electrónicos; b) Contratar con terceros, la realización de sistemas y procesos de computación y programación de datos en cualquiera de sus formas; c) La importación y exportación de todos los elementos, artículos, máquinas, accesorios y demás implementos necesarios para el mantenimiento y funcionamiento de las máquinas y equipos destinados a los sistemas de procesamiento de computación y programación de datos; d) La enseñanza a terceros de técnicas de procesamiento de datos, programación, sistemas de información y manejo de equipos computadores. Capital: $a 15.000. Representación legal, gerencia y uso de firma, ambos socios indistintamente. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 408 — Nº 91.859

BLACVOZ
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad contrato tipo. 1º) Subira María Alejandra, argentina, soltera, nacida el 7 de setiembre de 1963 D.N.I. 17.046.767, comerciante, emancipada comercialmente, bajo el Nº 500 libro 9 de ventas el 6|9|83 Expte. Nº 1302|83, domiciliada en Isabel la Católica 1715, Capital; Prestera Lidia Estela, argentina, casada, separada de hecho sin voluntad de unirse, D.N.I. 11.396.026, empleada, nacida el 4 de noviembre de 1954, domicilio Blanco Encalada 1883, Lanús Este; y Iopolo Claudio Gustavo, argentino, soltero, empleado D. N. I. Nº 13.404.640, domicilio, Valle 178, Capital, nacido el 5 de agosto de 1959. 2º) Constituida el 28 de noviembre de 1983. Blacvoz Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4º) Valle 178, Capital. 5º) Objeto: La fabricación venta, distribución, importación, exportación de artículos de audio y accesorios para el automotor y el hogar. 6º) Duración de 20 años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 7º) $a 6.000. 8º) Subira María Alejandra, en calidad de gerente, duración del mandato cinco ejercicios. Darán una garantía de $a 3.000 Firma social a cargo de un gerente. en forma individual. 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
$a 357 — Nº 49 916

SURBEL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 20|12|83, José De Romanis cedió las 24.000 cuotas que poseía, a los señores Juan Manuel Moro 18.000 cuotas y a Adela Martín 6.000 cuotas en la sociedad "SURBEL S.R.L." que también cambió la fecha del cierre del ejercicio social al 30 de junio de cada año y aumentó el capital social hasta la suma de $a 600.000 en acciones de $a 10. El señor Juan Manuel Moro es designado gerente.

El Autorizado
$a 102 — Nº 91.839

COMPAÑIA DE INTERCAMBIO COMERCIAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la modificación del objeto social: Segundo: La sociedad tiene por objeto la realización de negocios de exportación e importación, pudiendo comercializar los productos nacionales y extranjeros que importe o exporte, en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Especialmente en lo que se refiere a todo tipo de comercialización de granos, cereales, oleaginosas, aceites y subproductos y legumbres. Tierras de producción, medios de producción, semillas, medios de transporte, depósitos, silos, comercialización al interior, exportación, importación de todo lo necesario para la producción, etcétera.

El Socio.
$a 238 — Nº 91.632

AMI CUEROS CURTIDOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: El 24 de mayo de 1983. — Socios: Elvira Coldeira de Amirante, argentina, de 62 años de edad, viuda, comerciante, L.C. 0.179.474, domiciliada en Zuviría 90, Capital Federal; María Graciela Cattai, argentina, de 33 años de edad, soltera, comerciante, L.C. 6.360.386, domiciliada en Zuviría 90, Capital Federal y Eduardo Fortunato Amirante, argentino, de 36 años de edad, comerciante, L.E. 4.559.385, domiciliado en Zuviría 90, Capital Federal. — Denominación: AMI CUEROS CURTIDOS S.R.L. — Domicilio Social: Portillo 1259, Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta por mayor y menor, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de cueros curtidos. — Capital: Pesos Ley 18.188 300.000.000 o sea $a 30.000, totalmente integrado en bienes. Administración: Elvira Coldeira de Amirante y María Graciela Cattai. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 238 — Nº 91.831

AVEC VOUS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por acto privado de fecha 17 de noviembre de 1983. — Socios: Diana Edith Grosman, argentina, de 44 años de edad, profesión comerciante, divorciada, C.I. 3.717.220 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Billinghurst 1664, 4º piso, depto. A, de Capital Federal; y Miriam Zahler de Resnik, argentina, de 41 años de edad, profesión comerciante, casada, C.I. Nº 4.724.733 de Policía Federal, con domicilio en la calle J. F. Seguí 3956, 5º piso, de Capital Federal. — 1) AVEC VOUS S.R.L. — 2) 15 años. — 3) Domicilio Legal: Viamonte 2982, 6º piso, oficina 25 de Capital Federal. — 4) El objeto de la sociedad será Comercial: La compra, venta por mayor, menor y público, importación, exportación, distribución y consignación de todo tipo de ropa de vestir para damas, caballeros, niñas, niños y bebés. Industrial: La fabricación, confección de todo tipo de ropa de vestir en telas, cueros, fibras sintéticas y sus mezclas y combinaciones, como asimismo el estampado de telas y prendas de vestir. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 5) Capital Social: $a 50.000, representada por 50.000 cuotas de $a 1 cada una. — 6) La dirección y administración estará a cargo de los dos socios Gerentes en forma indistinta el uso de la firma social, por la que quedan designados Gerentes. — 7) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio.

El Socio Gerente.
$a 374 — Nº 91.633

CEFYB
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad contrato tipo. 1º) Gustavo Juan Rotger, argentino, casado, nacido el 4 de febrero de 1956, industrial, D.N.I. 11.816.574, Boquerón Nº 1165, Morón, Buenos Aires, Jorge Alberto Aloi, argentino, casado, nacido el 6 de setiembre de 1951, comerciante, Cnel. Ramón L. Falcón 4746, piso 7º, Dpto "B", D.N.I. 10.286.098; Joaquín Penalva, Español, casado, nacido el 7 de diciembre de 1952, Contador Público Nacional, C.I. 6.648.785, Concordia 3176; Carlos Alberto Persio Constantino, argentino, divorciado, nacido el 7 de octubre de 1928, L.E. 4.022.142, doctor en Química, Honorio Pueyrredón 1115, 2do. piso Dpto. "C", y José Manuel Lareo, argentino, separado de hecho en trámite judicial de divorcio, Licenciado en Química, nacido el 9 de abril de 1953, D.N.I. 10.924.262, Honduras 355, P.B. Dpto. "A". 2º) Constituida el 5 de setiembre de 1983. 3º) "CEFYB Sociedad de Responsabilidad Limitada". 4º) Añasco 2328. 5º) Objeto: Compra, venta, comercialización; desarrollo y fabricación de productos veterinarios, pudiendo importar y exportar ya sea los productos propios y de terceros. 6º) Duración 20 años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 7º) $a 6.000. 8º) Rotger Gustavo Juan, Aloi Jorge Alberto, Penalva Joaquín Constantino Alberto Persio y Lareo José Manuel, en calidad de gerentes, duración del mandato cinco ejercicios. Darán una garantía de $a 4.000. Firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 10º) 30 de junio de cada año.

$a 459 — Nº 49.917

CERAPLAT
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Sociedad: Por Escritura Nº 427 de fecha 8 de noviembre de 1983, y Rectificatoria Nº 470 del 14 de diciembre de 1983, ante el Escribano Osvaldo Emilio Lezama. — Socios: José Luis Román, argentino, casado, ingeniero agrónomo, de 37 años, L.E. 4.555.355, domicilio Sanabria 4282, Capital; y Luis Antonio Rovere, argentino, comerciante, de 44 años, casado, L.E. 4.563.285, domicilio calle Trole 557, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "CERAPLAT S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: diez años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la elaboración, fraccionamiento, industrialización, compra, venta, permuta, distribución, consignación, representación o comercialización de ceras, pinturas, insecticidas, derivados del petróleo, detergentes y barnices ya sea de tipo industrial u hogareño. La importación y la explotación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de actos civiles y comerciales y tendrá capacidad legal para otorgar y ejecutar dichos actos jurídicos de acuerdo a lo previsto por las leyes y el contrato social. — Capital: Diez mil pesos argentinos divididos en diez mil cuotas de "un peso argentino" cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Domicilio legal: se fija en la calle Tres Arroyos 3155, Capital Federal.

El Escribano.
$a 476 — Nº 91.882

BERLEC
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Rafael Raúl Berardone, argentino, casado, comerciante, 38 años de edad, D.N.I. Nº 5.539.757, domiciliado en Espora Nº 179, 2do. piso, Dto. "A", Ramos Mejía (Buenos Aires), cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas que le pertenecen y representan el 50% del Capital Social, por su valor nominal de Berlec S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 8|11|82 bajo el Nº 5828 del Libro 83 de Sociedades de Responsabilidad Limitada a Celina Beatriz Castro, argentina, casada, maestra, 31 años de edad, D.N.I. Nº 10.520.266, domiciliada en Formosa Nº 578, 5to. piso, Dto. B, Capital Federal; quien acepta la compra en las condiciones estipuladas; quedando el señor Rafael Raúl Berardone, totalmente desvinculado de la sociedad. — Fecha del contrato 10|1|84.

El Gerente.
$a 221 — Nº 91.81.

GABRIELAN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1º) Instrumento privado del 8|2|84. — 2º) Victoria Iales de Zaidenband, de 60 años, argentina, casada, comerciante, L.C. Nº 3.203.804; Nejemías Menasze Zaidenband, de 54 años, argentino naturalizado, casado, comerciante, L.E. Nº 4.155.245, y Gabriel Sergio Zaidenband, de 24 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 13.724.256, todos domiciliados en la calle Libertad Nº 1251, Haedo, Prov. de Buenos Aires. — 3º) Denominación: "GABRIELAN S.R.L.". — 4º) Domicilio: Donado 1344, Capital. — 5º) Duración: cinco años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto: la compra, venta, importación y exportación de artículos de lencería, mercería e hilados. — 7º) Capital: Sesenta mil pesos argentinos ($a 60.000). — 8º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9º) Gerentes: todos los nombrados, en forma individual e indistinta, por el término de cinco ejercicios.

El Autorizado.
$a 238 — Nº 91.820

VIALMAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 1º| 2|1984, la sociedad VIALMAS S.R.L. aumentó su capital de $a 2.000 a $a 42.000 y modificó las cláusulas 4ta. y 7ma. del Contrato Social: Capital: $a 42.000. — Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de todos los socios en carácter de gerentes en forma individual e indistinta.

La Autorizada.
$a 102 — Nº 49.888

LACAD
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Escritura Nº 271 de fecha 7 de octubre de 1983, y Escritura Rectificatoria Nº 369 del 27 de diciembre de 1983, ante el Escribano Hugo L. R. Ghiocci. — Socios: Alberto Eduardo San Miguel, argentino, casado, de 33 años, empleado, L.E. número 8.333.975, domicilio calle Conesa Nº 2018, piso 1º, dpto. "C"; Ladislao Marcelo San Miguel, argentino, casado, de 30 años, empleado, D.N.I. Nº 10.463.372, domicilio calle French Nº 3126, piso 1º, dpto. "E"; Adriana Silvia Molinari de Sosa, argentina, casada, de 29 años, maestra jardinera, D.N.I. Nº 10.965.981, domicilio calle Valentín Gómez Nº 2886, piso 10º, dpto. "24", y Carlos Alberto Molinari, argentino, soltero, de 27 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.985.879, domicilio calle Arenales Nº 3085, piso 6º, dpto. "A", todos en la Capital Federal. — Denominación: LACAD S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 5 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación de espacios cubiertos o descubiertos destinados exclusivamente a la guarda y estacionamiento de vehículos automotores. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: Diez mil pesos argentinos, dividido en diez mil cuotas de un peso argentino de valor nominal cada una. — Administración: se nombran gerentes a los señores Alberto Eduardo San Miguel y Ladislao Marcelo San Miguel, quienes tienen el uso de la firma social y ejercerán la administración y representación de la sociedad, en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Se establece en la calle Conesa Nº 2018, piso 1º, dpto. "C", de esta Capital.

El Escribano.
$a 544 — Nº 91.883

ESAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de reunión de socios número once de fecha 15 de marzo de 1983, labrada a los folios 23, 24, 25, 26 y 27 del Libro de Actas Nº 1 rubricado con fecha 11 de setiembre de 1973 bajo el número A 16.977, se resolvió modificar el artículo sexto del contrato social relativo a la administración de la sociedad la que en lo sucesivo quedará a cargo del señor Angel B. Fernández Calvo.

El Gerente
$a 110 — Nº 91.874

TEXTIL AZOPARDO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 12|1|1984. — Socios: Carlos Alberto Gutmann, argentino, 39 años de edad, soltero, L.E. Nº 4.606.384, mecánico, domiciliado en Mitre 418, Villa Maipú, San Martín, Pcia. Buenos Aires; y Carlos Gutmann, alemán, 67 años de edad, casado, C.I. Nº 1.867.187 de la Policía Federal, empresario, domiciliado en Mitre 418, Villa Maipú, San Martín, Pcia. Buenos Aires. — Denominación: TEXTIL AZOPARDO S.R.L. — Duración: veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Industriales: Por la industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, nylon, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales; como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo cuanto se relacione con la industria de las telas. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, hilados, tejidos, maquinarias, repuestos, productos elaborados y semielaborados, subproductos y mercaderías en general relacionadas con la industria textil. Capital: Veinte mil pesos argentinos. Administración: a cargo de los socios Carlos Alberto Gutmann y Carlos Gutmann en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de tres ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Psje. José de la Quintana 4482, Capital Federal.

El Autorizado.
$a 408 — Nº 91.836

DISTRIBUIDORA IMPERIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de cuotas: Cedente: Roberto Eduardo Sambuccetti, argentino, 29 años, casado, contador público, cédula de identidad Federal 6.094.035, domiciliado en Av. Independencia 2047, piso 3º, "A", Capital cede sus 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una a Roberto Jorge Barzabal, argentino, de 32 años, casado, cédula de identidad 6.601.438, domiciliado en Ureña 148, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires; Alberto Luis Surijon argentino, de 31 años, casado, ingeniero, cédula de identidad Federal 6.711.826, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 2950, Capital Federal y Jorge Daniel Surijon, argentino, de 27 años, casado, comerciante, cédula de identidad Federal Nº 7.510.626, domiciliado en Esmeralda 1730 de Olivos, Provincia de Buenos Aires, quienes las adquieren por partes iguales. La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los tres únicos socios gerentes señores Roberto Jorge Barzabal, Alberto Luis Surijon y Jorge Daniel Surijon y el uso de la firma social será indistinta.

El Escribano.
$a 323 — Nº 91.594

ELECTRONICA PLUS-ULTRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por escritura del 15 12 83, los socios de "ELECTRONICA PLUS-ULTRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron el cambio de domicilio legal, la prórroga de vigencia social y el cambio de fecha de cierre del ejercicio, reformando las cláusulas 1º, 4º y 8º del contrato. Modificación: Domicilio: Juan Carlos Gómez 70, Capital. Duración: 25 años contados desde el 1º| 10 1978. — Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Los Socios.
$a 153 — Nº 91.599

LABORATORIOS WEDMORE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Socios: Sergio Gustavo Perello, nacido el 23 9|62, D.N.I. número 16.768.482, domiciliado en Alsina 3115, Capital y María Isabel Santana, nacida el 6 12,39, L.C. 3.970.604, domiciliada en José Bonifacio 2444, 2º p., "2", Capital, ambos argentinos, comerciantes y solteros. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 8 2|84. Denominación: "LABORATORIOS WEDMORE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Condarco 5767, Capital. — Objeto: Compra y venta de mercaderías, productos, subproductos, principalmente vinculados con artículos de belleza, tocador, perfumería, laboratorio y de protección y seguridad industrial. Fabricación, elaboración, transformación e industrialización de artículos de belleza, tocador, perfumería, cosmetica, de laboratorio y de protección y seguridad industrial. Importación y exportación de los artículos mencionados precedentemente. Duración: 50 años desdes la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 50.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes, actuando en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 340 — Nº 91.600

VICTORI MARTI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución por instrumento privado de fecha 14 10,83. Socios: Antonio Rofrano, argentino, nac. 23 1|15, casado, comerciante, L.E. 557.892, domicilio Independencia 1832, 5º, "C", Capital Federal. Francisca Victoria Martínez, argentina, nac. 28,1|40, soltera, comerciante, L.C. 3.789.221, domicilio Córdoba 3008, 11º, "D", Capital Federal. Constitución Sociedad. Domicilio: Bartolomé Mitre 1400. Capital Federal. Duración: 5 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de concesiones otogadas por loteria Nacional para la venta de billetes de loteria, aceptación de apuestas de Pronósticos Deportivos (PRODE), la Quiniela y todo otro juego que en el futuro explote el organismo nombrado. Capital social: Pesos argentinos tres mil, dividido en treinta cuotas de pesos argentinos cien cada una. Dirección, administración y representación, uso de firma social indistintamente por ambos socios que revisten el carácter de gerentes. Sra. Martinez, suscribe 24 cuotas. Sr. Rofrano, suscribe 6 cuotas.

La Socia Gerente.
$a 238 — Nº 91.61?

INDACAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de cuotas de capital. — Entre los señores Alejandro Miguel Prozzi, Silvio Domingo Prozzi y Héctor Dardo Bonis, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad Indacar Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de marzo de 1977, bajo enúmero 669, libro 69 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y contrato modificatorio inscripto el 8 de noviembre de 1979, bajo el número 3.586, libro 75 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: a) El señor Alejandro Miguel Prozzi que posee en la sociedad un capital de $a 33,30, lo cede, vende y transfiere a los restantes socios en la siguiente proporción: a Héctor Dardo Bonis $a 16,60 y a Silvio Domingo Prozzi $a 16,70. — b) El cedente renuncia al cargo de gerente que tenía en la sociedad y al uso de la firma social, desvinculándose de la soicedad, nada teniendo que reclamarse bajo ningún concepto. — c) El precio de la cesión se fija en la suma de pesos argentinos 30.000, que cubren la totalidad de sus haberes en la sociedad en concepto de cuenta de capital, cuenta particular, fondo de reserva legal, ganancias reservadas y las ganancias devengadas en el ejercicio en curso. — La forma de pago al cedente se ha pactado por separado. — d) El cedente deja en su mismo grado y prelación a los cesionarios con respecto a los derechos y obligaciones que tenía en la sociedad. — e) A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones del Código Civil, comparecen Mirta Petragiia, D.N.I. Nº 12.204.329, quien presta su conformidad a la cesión efectuada por su esposo Alejandro Miguel Prozzi. — f) La sociedad Indacar Sociedad de Responsabilidad Limitada prosigue su giro integrada por los socios Héctor Dardo Bonis y Silvio Domingo Prozzi, quienes han resuelto modificar la cláusula tercera del contrato social que quedará redactada de la siguiente manera: Tercera: el capital social es de $a 100, dividido en 100 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: Héctor Dardo Bonis 50 cuotas que totalizan un capital de $a 50 y Silvio Domingo Prozzi, 50 cuotas que totalizan un capital de $a 50. — El capital se encuentra totalmente integrado por todos los socios en el giro de los negocios, según surge de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad, respaldados por comprobantes que obran en poder de la sociedad y que se han incorporado a la misma dentro de lo dispuesto por los artículos 51, 149 y 150 de la Ley Nº 19.550. — g) Que se ratifican todas las restantes cláusulas del contrato vigente a la fecha. — De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los 30 días del mes de agosto de 1983.

El Socio Gerente
$a 680 — Nº 91.556

LA CASCADA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por declaratoria de herederos de fecha 23 de abril de 1970 dictada en los autos caratulados "Suárez, Secundino s|Sucesión" se adjudican a su hijo José María Suárez y a su esposa María Olga Amor Lastra, las 2.500 cuotas de $ m|n 100 cada una que le correspondían al causante en "La Cascada S.R.L.".

El Abogado.
$a 119 — Nº 49.893

CORRUGADORA PACHECO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución: Escritura del 29|12|83 ante el escribano Miguel J. Vadell, folio 1041, Reg. 559. — Socios: Susana María Rosa Decono, divorciada, argentina, 36 años de edad, comerciante, C.I. 5.693.304 Pol. Fed., domiciliada en Rivadavia 4976, Capital Federal; y Alberto Daniel Levin, soltero, argentino, 31 años de edad, comerciante, D.N.I. 10.401.763, domiciliado en calle Lambaré 880, Capital Federal. — Denominación: CORRUGADORA PACHECO S.R.L. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Dirección Sede Social: Ruiz Huidobro 3800, P.B. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricacion de envases y complementos de cartón corrugado. A tal fin la sociedad podrá actuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, en la fabricación que constituye su objeto social. — Capital Social: $a 100.000. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de ambos socios en forma conjunta quienes quedan designados Gerentes. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 272 — Nº 91.626

LUIS ALBERTO PERRONE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que: Por escrituras públicas Nros. 430 y 875 de fechas 7|7|83 y 14|12|83, respectivamente, se dispuso la cesión de cuotas y modificación de la cláusula quinta y sexta del contrato social. — Luis Alberto Perrone y Francisca Laschera, venden, ceden y transfieren el 20% de la totalidad del capital social, o sea 4 cuotas de $a 25, equivalentes a $a 100, por el precio total y convenido de $a 80.000 a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Carlos Benaderet, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|9|45, C.I. Nº 7.245.792, domiciliado en Aviador Bosch 7, Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires; 2 cuotas y María Cristina Concepción González de Benaderet, argentina, casada, comerciante, nacida el 12 11'51, C.I. Nº 6.634.187, domiciliada en Aviador Bosch 7, Lomas del Palomar, Pcia. de Buenos Aires; colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación. — Quinta: El capital social se fija en la suma de quinientos pesos argentinos, dividido en 20 cuotas iguales de $a 25 cada una. — Sexta: La administración de la sociedad, estará a cargo de los señores Luis Alberto Perrone y Carlos Benaderet, en calidad de Gerentes, por todo el término de duración de la sociedad, requiriendo la firma indistinta de uno cualquiera de ellos para obligar a la sociedad.

El Gestor.
$a 289 — Nº 91.724

BELGRANO TRAVEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que: Por instrumento privado de fecha 9,12|83, se dispuso la reforma de la cláusula quinta del contrato, la que queda redactada de la siguiente manera: Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de la señora Nélida Rodriguez de Cacchiara, en el carácter de Gerente, por el término de 6 ejercicios, siendo reelegible.

El Gestor.
$a 102 — Nº 91.723

ENTERPRISE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Miguel Pedro Iannolfi, domiciliado en Lavalle 2239, Martínez, Provincia de Buenos Aires, con C.I.P.F. numero 5.318.424, nacido el 21 de abril de 1952, empresario, casado, argentino; y Juan Horacio Marzocchi, domiciliado en Italia 574, Dpto. B Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires con C.I.P.F. Nº 7.235.163, nacido el 29 de setiembre de 1953, comerciante, casado, argentino. — Fecha de Constitución: 20 de febrero de 1984. — Nombre de la empresa: ENTERPRISE S.R.L. — Sede social: Colombres 897, 6º D, Capital Federal. — Objeto: Servicios de promoción de tarjetas de créditos, mandatos y representaciones relacionados con los mismos. Compra, venta, importación y exportación de regalos empresarios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo: 20 años. — Capital: $a 2.000. — Administración, Fiscalización y Representación Legal: Esta y el uso de la firma estarán a cargo de los dos socios Gerentes indistintamente por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles. — Gerentes: Miguel Pedro Iannolfi y Juan Horacio Marzocchi. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$a 357 — Nº 91.732

LAMINAMIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunícanse las siguientes cesiones de cuotas correspondientes a LAMINAMIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: a) Acta Nº 7 Fj. 7 obrante en el libro de Actas Nº 1 del 11 3 1981, ratificada el 3|11|1983: Aldo Alberto Raimundo cede y transfiere por el precio total de $a 10.000.000 ($a 1.000) a Nicolás Jorge Caggiano, argentino, soltero, 35 años, C.I. 8.621.035, comerciante, domiciliado en Valentín Gómez 3779, Piso 5º, Capital, 50.000 cuotas de vn $ 10 c|u (50 cuotas vn $a 1 c|u). b) Instrum. Privado del 3|11|1983: Nicolás Jorge Caggiano cede y transfiere por el precio total de $a 100.000 a Francisco José Rodríguez, 50 cuotas vn $a 1 c|u. Se resuelve modificar los Arts. 3 y 5 del contrato: Art. 3: El capital social se fija en $a 100 dividido en 100 cuotas vn $a 1 c|u. Art. 5: Se nombran gerentes a Francisco José Rodríguez y Héctor Oscar Zayas; el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por los 2 socios.

La Apoderada
$a 255 — Nº 91.862

AKAMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado suscripto en la ciudad de Buenos Aires el 16 de diciembre de 1983. Socios: Los cónyuges en primeras nupcias, Carlos Sala, nacido el 3 de julio de 1918, D.N.I. Nº 2.264.247, y Norma Gladis Guiñazu de Sala, nacida el 17 de diciembre de 1939, D.N.I. Nº 3.860.218; María Gabriela Sala, nacida el 7 de enero de 1962, D.N.I. Nº 14.958.294, soltera, y Karina Silvana Sala, nacida el 1º de febrero de 1963, D.N.I. Nº 16.764.066, soltera, mayor de edad, por habilitación paterna del 26|9 83 bajo el número 1.528 en el Registro del Estado Civil de las Personas de Buenos Aires, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en calle Rivadavia 3033, Capital Federal. Nombre, Domicilio: AKAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la ciudad de Buenos Aires, Mario Bravo 15. Objeto y Plazo: Explotación de un garaje para locación de cocheras, venta de combustibles, aceites, repuestos y todo lo necesario para la atención de automotores y compra, venta de automotores. Veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción. Capital Social: Pesos argentinos mil, divididos en mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscriptas en la forma siguiente: Carlos Sala: 450 cuotas, o sea cuatrocientos cincuenta pesos argentinos; Norma Gladis Guiñazu de Sala, 450 cuotas por un valor total de cuatrocieintos cincuenta pesos argentinos; María Gabriela Sala y Karina Silvana Sala, cincuenta cuotas cada una, equivalentes a cincuenta pesos argentinos para cada una. Administración y Representación Legal: Uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres años, siendo reelegibles. Se designa a las socias Norma Gladis Guiñazú de Sala y María Gabriela Sala. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

La Escribana.
$a 391 — Nº 91.954

RICARDO LARRAMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que con fecha 14 de febrero de 1984, por instrumento privado se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Ricardo Larrama, argentino, nacido el 3 3|1949, casado, comerciante, L.E. Nº 7.691.954 y Adriana Smud, argentina, nacida el 4| 11|1949, comerciante, casada, L.C. Nº 6.174.580, ambos domiciliados en Guatemala 4663, Capital. — Denominación: RICARDO LARRAMA S.R.L. — Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse al ramo de agentes de viajes, mediante la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todas los servicios de las denominados viajes "Fort Fayt", en el país o en el extranjero, la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y permanencias en el país, la presentación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes, y la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios antes enumerados. — Capital: $a 50.000. Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Domicilio: Sarmiento 559, Capital. — Socios Gerentes: Ricardo Larrama y Adriana Smud.

El Gerente.
$a 357 — Nº 91.875

PAPELERA PAMPA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Aumento del capital social y prórroga duración sociedad 1) Se eleva el capital social de $a 20 a $a 50.000 (pesos argentinos cincuenta mil). Dicho aumento de capital se encuentra formado por los siguientes conceptos: a) Capitalización Reserva Ley de Regularización Impositiva Nº 21.589 $a 897. b) Capitalización ganancias según Balance General al 30 de junio de 1983 $a 49.083 lo cual conforma la suma de pesos argentinos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta que sumados a los pesos argentinos veinte del Capital Social original resulta el capital actual de pesos argentinos cincuenta mil. 2) Prórroga de la duración de la sociedad: El plazo de duración será de cinco años a partir del 30|12|68 habiéndose prorrogado por diez años a partir del 24|12|73 y prorrogándose por diez años a contar de la fecha del presente contrato.

El Socio Gerente
$a 272 — Nº 91.846

XENOCRATIS KYRKOUDIS EMPRESA MARITIMA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución: Escritura 7|12|83, ante la escribana Mabel D. Merlo, folio 131 Registro 1227, Capital Federal. — Socios: Xenocratis Kyrkoudis, griego, empresario, nacido el 27|8|55, soltero, con D.N.I. 92.434.332, domiciliado en Riobamba 919, 9º C, Capital Federal; y Silvia Andrea Rojas Venegas, argentina, soltera, nacida el 20,3|62, comerciante, D.N.I. 17.640.154, domiciliada en Riobamba 919, 9º C, Capital Federal. — Denominación: XENOCRATIS KYRKOUDIS EMPRESA MARITIMA ARGENTINA S.R.L. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Dirección Sede Social: Tucumán 458, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse al transporte marítimo o fluvial de toda clase de mercaderías y productos en general, ya sean en medios de transportes propios o de terceros. Al objeto indicado podrá la sociedad representar a exportadores y armadores, cumplimentar las disposiciones portuarias y aduaneras y suministrar a los medios de transportes que utilice para su objeto social, de asistencia médica, combustibles y alimentos. — Capital: $a 100.000. — Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo del socio Xenocratis Kyrkoudis, designado Gerente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

La Escribana.

$a 289 — Nº 91.631

SIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SERVICIOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION

Escritura 327 de fecha 29 de diciembre de 1983, por la cual se produce en SIMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SERVICIOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION. — Norberto Alejandro Pereyra cede la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad, 11.500, a: 1) Richard Medina, 4.500; Silvia Rita Brienza, 3.500; Rosa Cecilia Manfredi, 3.500; el cedente además renuncia al cargo de Gerente; el acta se protocoliza de acuerdo al acta privada de fecha 5 de octubre de 1982, Nº 16.

El Socio.

$a 136 — Nº 91.690

TURISMO GRAN BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Eduardo Miguel Nicolau, L.E. Nº 4.880.148, casado, comerciante, y Luis Pascual Luzzi, L.E. Nº 4.519.262, casado, comerciante. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar viajes al interior y/o exterior del país con vehículos propios y/o de terceros, por vía fluvial, aérea y marítima, conducir pasajeros en forma personal y/o por grupos, reservar hostería, pensiones, etc. — Promover excursiones y arrendar y/o subarrendar con instituciones privadas y oficiales, nacionales y/o municipales, podrá transportar bultos. Fijar tarifas libremente y ajustarse a las disposiciones que dispongan el Ministerio de Obras y Servicios Públicos. — Capital: Pesos argentinos 300 (trescientos). — Plazo: Duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: La administración estará a cargo de ambos socios, ambos como socios Gerentes. El uso de la firma será indistinto de cualquiera de ellos, pudiendo obligar a la sociedad solamente en actos de administración y no de disposición. — El 31 de agosto de cada año se practicará el balance de la sociedad.

El Abogado.

$a 374 — Nº 91.719

HIJOS DE JOSE DOS REIS NETO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Norberto Angel Neto, soltero, argentino, nacido el 12|8|61, comerciante, domiciliado Dr. Rebizo 4064, Caseros, Bs. As., D.N.I. 14.682.620; José Mario Neto, casado, argentino, nacido el 2|7|52, comerciante, domiciliado en Francia 3149, Caseros, Bs. As., D.N.I. 10.369.704 y María Cristina Neto, casada, argentina, nacida el 25|3|51, comerciante, domiciliada en Cuartel 4º Chacras de San Cayetano, Bs. As., L.C. 6.632.241. — Fecha Contrato: 31-10-83. — Denominación: HIJOS DE JOSE DOS REIS NETO S.R.L. — Domicilio: Carlos Pellegrini 979, 7º p., Ofic. 76, Capital. — Objeto: Fabricación y venta de cajones, cajas y materiales de embalaje y prestación de servicios de embalaje y movimiento de mercaderías de terceros. — Duración: Cincuenta años, a partir fecha de inscripción en el R. P. C. — Capital: $a 105.000. — Administración, representación legal y uso de la firma social, uno o más gerentes en forma indistinta, por dos ejercicios, reelegibles. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. — La sociedad es continuadora de Hijos de José Dos Reis Neto, sociedad de hecho, asumiendo activo y pasivo y manteniendo los mismos socios.

El Contador.

$a 340 — Nº 91.741

EMPARCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se aclara que el domicilio actual de la sede de la representación argentina es Reconquista 630, 7º piso, Capital. El presente aviso es complementario del publicado en fecha 11|1|84 bajo Nº 86.693.

El Apoderado.

$a 85 — Nº 91.664

CONEMPA CONSORCIO DE EMPRESAS PARAGUAYAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se aclara que el domicilio actual de la sede de la representación argentina es Reconquista 630, 7º piso, Capital. El presente aviso es complementario del publicado en fecha 22|12|83 bajo el número 84.755.

El Apoderado.

$a 85 — Nº 91.656

LAGOS PANORAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 534 de fecha 22 de diciembre de 1983, ante el escribano Jorge Enrique Viacava, don Juan Carlos Velez Folch; doña María Elena Velez de López León, representada en este acto por el señor Juan Carlos Velez Folch, a mérito del poder que le fuera otorgado el 15 de diciembre de 1983; y don Alejandro Padon, ceden, venden y transfieren a favor de los señores Francisco Angel Turconi, argentino, nacido el 17 de octubre de 1931, soltero, ingeniero, L.E. 4.813.439, domicilio calle La Pampa 2654, piso 12, dpto. D, Capital Federal; y Rodolfo Dalla Costa, argentino, nacido el 1º de agosto de 1952, soltero, licenciado en administración naviera, D.N.I. 10.479.242, domicilio calle Nueva York 5080, Capital Federal, todas las cuotas sociales, que representan el ciento por ciento del capital social, y todos los derechos y acciones que tienen y les corresponden en la sociedad LAGOS PANORAMA S.R.L. Esta cesión se formaliza por el precio de seiscientos mil pesos argentinos, y que los cesionarios adquieren en la siguiente proporción: El 80 % o sea la cantidad de ochocientas mil cuotas, el señor Francisco Angel Turconi; y el 20 % o sea la cantidad de doscientas mil cuotas, el señor Rodolfo Dalla Costa.

El Escribano.

$a 357 — Nº 91.640

TOP BUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Juan Raúl Marfuresco, argentino, casado, nacido el 3 de julio de 1949, empleado, con domicilio en Martín y Omar 129, 4º piso, oficina 406, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 7.670.354; y Raúl Ernesto Deluchi, argentino, casado, nacido el 5 de julio de 1940, empleado, domiciliado en Martín y Omar 129, 4º piso, oficina 406 de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 4.572.530. — 2) Fecha del Instrumento de Cesión de Cuotas: El 3 de noviembre de 1983. — 3) Razón Social: TOP BUSINESS S.R.L. — 4) Capital Social: Un mil quinientos pesos argentinos, dividido en 1.500 cuotas de un peso argentino cada una, correspondiendo a los señores Marfuresco y Deluchi 750 cuotas a cada uno de los mismos.

El Autorizado.

$a 204 — Nº 91.651

ARTE ELECTRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 29|12|83, otorgada por el escribano de la Capital Federal don A. R. Blanco al folio 1286 del Registro 676a su cargo, el socio Juan Carlos Caputto, argentino, comerciante, casado, de 32 años, con L.E. 8.634.405, domiciliado en Bermúdez 1773, Capital Federal, vende, cede y transfiere a favor de Carlos Alberto Trillini, argentino, divorciado, L.E. 4.391.004, nacido el 5|6|42, comerciante, domiciliado en Tomás Le Bretón 5054, piso 1º A, Capital Federal, 54.000 cuotas de capital de pesos ley 100 cada una, que le pertenecen de la sociedad ARTE ELECTRIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. En consecuencia de la cesión se modificó las cláusulas 5º y 8º del contrato social, quedando redactadas de la siguiente forma: Quinta: El capital social se fija en la suma de $a 1.200 formado por 120 cuotas de $a 10 cada una que los socios tienen integrado y suscripto de la siguiente forma: 54 cuotas para Juan Carlos Caputto; 54 cuotas para Carlos Alberto Trillini; y 12 cuotas para Leopoldo Edgardo Tasso, todas de $a 10 valor nominal cada una. — Octava: La administración y uso de la firma social será ejercida por los tres socios a quienes se les designa gerentes quienes indistintamente, obligarán a la sociedad mediante su firma, acompañada del sello social, los socios no podrán otorgar avales personales que comprometan a la sociedad.

El Escribano.

$a 374 — Nº 91.675

TALLERES GRAFICOS HORIZONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social: Por escritura Nº 239 de fecha 16 de diciembre de 1983. — Socios: Blas Clemente Catrenau, casado, argentino, nacido el 16 de junio de 1937, comerciante, L.E. 4.251.111, domicilio en calle Saraza 1201, Capital; y Antonio Omar Moncayo, casado, argentino, nacido el 6 de junio de 1930, comerciante, L.E. 4.347.995, domicilio calle Saraza 1201, Capital. — Denominación: TALLERES GRAFICOS HORIZONTE S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a actividades comerciales mediante la explotación de un taller gráfico dedicado a impresiones comerciales, publicitarias y civiles en offset, tipografía, rotaprint e imprenta. Asimismo actividades inmobiliarias mediante la compra, venta, locación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: Cien mil pesos argentinos, dividido en cien mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Saraza 1201, Capital Federal; b) Designar Gerentes a Blas Clemente Catrenau y Antonio Omar Moncayo.

La Escribana.

$a 510 — Nº 91.639

ACLARACIONES

INTEMEC S.R.L.

Se rectifican los datos del edicto publicado el 28 de febrero de 1984 según el recibo 90.246. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Contador

$a 51.— e. 14|3 Nº 49.994 v. 14|3|84

MESVER S.R.L.

Se rectifican los datos del edicto publicado el 4 de enero de 1984 según el recibo 85.428. Domicilio: Rodríguez Peña 429, piso 1, of. "A", Capital.

El Contador

$a 51.— e. 14|3 Nº 49.993 v. 14|3|84

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ADELINA BEJARANO DE CASTRO FUENTES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1984. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$a 120.— e. 14|3 Nº 88.878 v. 16|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14|2|84 al 16|2|84.

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RAIGADA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1984. — Luis Guillermo Köhlen, secretario.

$a 120.— e. 14|3 Nº 49.555 v. 16|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|3|84 al 8|3|84.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a don RICARDO BARTOLOME TALLONE, para que dentro de 10 (diez) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: Regimar S.A. y otros c|Tallone Ricardo Bartolomé s|cumplimiento de Contrato, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983. — Luis Guillermo Köhlen, secretario.

$a 192.— e. 14|3 Nº 50.016 v. 15|3|84

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL MENAJEM o MENAJEN KALISCH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1984. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$a 120.— e. 14|3 Nº 49.484 v. 16|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6|3|84 al 8|3|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a JORGE NICOLAS GORGA para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos "Uruguay Cooperativa de Crédito Limitada c|Gorga Jorge N. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 14|3 Nº 677 v. 15|3|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 9, hace saber que en el juicio caratulado: "Banco Patagónico S. A. en Liquidación s|Slepoy, Raúl Alberto y otros s|ejec." se ha ordenado notificar la siguiente providencia: "Bs. As., 28|983. — Por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y El Derecho citase a los ejecutados (RAUL ALBERTO SLEPOY y MARIA VERA DE SLEPOY) a fin de que se presenten a estar a derechos dentro de cinco días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor Oficial. — Lilia M. Gómez Alonso de Díaz, Cordero, Juez".

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 120.— e. 14|3 Nº 91.923 v. 14|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en el juicio caratulado 'Credibono Compañía Financiera S.A. en Liquidación por el Banco Central de la República Argentina c|García Ricardo y otros s|ejecutivo", se ha ordenado citar a ROSA GORINDAR DE PERELSTEIN, ALBERTO LUIS NERGUIZIAN y RICARDO C. GARCIA, mediante la siguiente providencia: "Bs. As. 26 de abril de 1983. — Publíquese edictos por una vez en el Boletín Oficial y Sera Justicia emplazando al demandado para que dentro de 5 días comparezca a tomar la intervención que corresponde, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el (art. 531 C.P.C.C.). — M. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez".

Buenos Aires, diciembre 13 de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 192.— e. 14|3 Nº 91.967 v. 14|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 14|3 - Vence: 16|3|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	17 2|84	JOSE KUMOK	49.907
1	2	Patricia G. de Gatzke	21 2|84	MARIO QUADRACCIA	91.767
2	2	Horacio Roberto Granero	20 2|84	FRIDA KELLMANN DE FALIK	91.776
2	2	Horacio Roberto Granero	20 2|84	ADELDINA TORELLO MORENO	49.933
2	2	Horacio Roberto Granero	1º 3|84	JACOBO CABELLI	49.940
2	2	Horacio Roberto Granero	3|10|83	FEIVEL HABER FALIK	91.778
4	8	María del Carmen Aguirre	5 3|84	ROSA NELIDA SAVERIO	91.815
5	10	Alicia B. Alvarez	5 3|84	MANUEL IACONO	91.772
5	10	Alicia B. Alvarez	13|10|83	ELENA VACCAREZZA	91.770
6	12	Lucas Aon	29 2|84	EUGENIO FRANCISCO LICO	49.924
6	12	Lucas Aon	1º 3|84	AMADEO MARAZZI	91.802
6	12	Lucas Aon	6 3|84	FRANCISCO MARQUIEGUI	91.854
8	15	Adolfo María Repetto	5 3|84	OSCAR TOMAS TOSTI	49.937
8	16	Adriana C. de Frezza	6 3|84	ABRAHAM GOLDBLAT	49.900
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	2 3|84	MARIA FERNANDEZ DE SANTIN	49.913
9	19	Margarita J. Amengual de Amisano	2 3|84	JOSEFINA CARMEN GARCIA	49.943
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7 3|84	DOMINGO RIZZO	49.[illegible]93
11	22	José María Irigaray	5 3|84	FRANCO GIUSSANI	91.813
11	22	José María Irigaray	17 2|84	AIDA SVITZKY DE FERRAZZUOLO	49.911
12	23	Irene Martínez Alcorta	5 3|84	JOSE AGUSTIN CORDOBA	49.927
12	24	Ezequiel E. Goitia	2 3|84	DIGNA RODRIGUEZ de DE CABO	49.932
12	24	Ezequiel E. Goitia	5 3|84	PILAR NICOLASA PINILLA	49.9[illegible]
12	24	Ezequiel E. Goitia	16|11|83	FRANCISCA LAGO DE SANCHEZ	91.8[illegible]9
13	25	Fernando B. Menéndez	1º 3|84	EMILIO PERES o PERES REGUEIRA	49.891
13	26	María Celia García Zubillaga	5 3|84	ANGELA LONGHI DE RODRIGUEZ	49.919
13	26	María Celia García Zubillaga	5 3|84	LUIS EDUARDO MURATORE	91.169
14	27	José Luis Carusso	2 3|84	MATILDE PIA CIRIACA PEREZ de DE HARO	49.915
14	27	José Luis Carusso	1º 3|84	JUAN ARIOSTO ISMAEL COMASTRI	49.947
14	27	José Luis Carusso	7 3|84	JUANA INDO DE RAINOLDI	49.895
14	28	Guillermo C. Mercado	27 2|84	ORFILIA TISERA DE MELLID y RAMON MELLID	49.910
15	29	José Eduardo Russo	8 3|84	ESTANISLAO SONCINO	49.952
15	30	José Luis González	24 2|84	LUCIA PINEDO VIUDA DE GENNARO SELVAGGIO	49.922
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1º 3|84	LUISA CALOSSO DE D'IGNAZI	49.901
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7 3|84	MARIA AMALIA BROGGI DE RATTO	49.899
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|11|83	DANIEL MARQUIN	49.942
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2 3|84	GENARO VIVAQUA y ASSUNTA CALABRO DE VIVAQUA	49.951
18	36	María Isabel Millán	2 3|84	HRISSO KIRO CHOPOVA DE DIMAKIS y POLINXENA ATANASOVA	49.943
19	37	Eduardo Nuzzolese	28 2|84	NORBERTO D'ERAMO	49.914
19	38	Martha G. Gómez Alsina	7 3|84	FEDERICO HORACIO ACQUARONE	49.908
20	39	Luis José Carballido	2 3|84	MATILDE HUGEL DE HEILBUT	91.803
20	40	Celia Angeles Pérez	6 3|84	ANA GRANCELLI DE BIGNONE, y JOSEFA BIGNONE DE FALCONE y BARTOLOME SALVADOR BIGNONE y EMILIA HELIOMITRIA BIGNONE	49.906
21	41	Luis Guillermo Köhler	7 3|84	ELSA RENEE GORDO DE MENZIO	49.928
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º 2|84	OSVALDO GERONIMO RUGGIRELLO	49.936
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	2 3|84	ALBERTO ANTONIO, y SARA AURORA MELO y SARA AMELIA LAGO VIUDA DE MELO	91.842
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2 3|84	HERIBERTO EDUARDO BALINOTTI	49.931
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24 2|84	VASILIKI TSARAS DE BOUBLIS y JORGE BOUBLIS	49.902
22	44	Carmen N. Ubiedo	23 2|84	BRUNO FRANCISCO HUMBERTO VILONI	49.923
26	51	Julio César Dávolos	27|10|83	MARCELINO VILLAR y ELVIRA SUAREZ DE VILLAR	49.944
26	52	Jorge A. Quagliardi	2 3|84	JOSE RAMON ANTELO	49.920
27	54	Miguel Angel Secchi	8 3|84	GRACIELA EUGENIA OLIVERA DE PERALES	49.929
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22 2|84	SEVERIANO CASANUEVA, y NICAELA CARRERO y ANTONIO CASANUEVA	49.949
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6 3|84	ISABEL SACHAR SZUSZAN	49.934
28	56	Daniel Rubén Tachella	9|12|83	AMALIA HESS VDA. DE MAYER	49.930
30	59	Santiago González Balcarce	6 3|84	LUIS MASDEU SAUMELL	91.843
30	59	Santiago González Balcarce	2 3|84	ANTONIO CATRINI	49.896
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6 4|84	BENJAMIN KARP	49.936

e. 14|3 Nº 51 v. 16|3|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 29 de febrero de 1984, se ha decretado la quiebra de **BUCCI MIGUEL A.** s|quiebra, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Ernesto Mehr, con domicilio en Del Carmen 739, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1984. Intímese a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 30 de julio de 1984, a las 9.00 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 14|3 Nº 678 v. 20|3|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, ordena en los autos: "Sarudiansky, Luis A. y otra c|Btesh Edgardo y otro s|ejecutivo"... "Buenos Aires, noviembre 23 de 1983. — Autos y Vistos: Atento al estado de autos y solicitado y de conformidad con lo establecido por los arts. 145, 146, 147, y 343 y 531 inc. 2º del Código Procesal, publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en La Ley a los fines de notificar a los codemandados **EDGARDO BTESH y HERMINIO NICOLAS HIPOLITO AGEITOS**, la sentencia recaída en autos, de trance y remate. — Fdo.: Atilio Carlos González, Juez Nacional Comercial". — "Buenos Aires, 27 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos: No habiendo los ejecutados opuesto excepciones, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 542, 558 cpr sentencio esta causa de trance y remate y llévese adelante la ejecución contra Edgardo Btesh y Herminio Nicolás Hipólito Ageitos hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado de pesos argentinos diez mil novecientos ochenta y ocho con 80|100 ($a 10.988,80), con más sus intereses y costas y depreciación monetaria, hasta el día del pago, computada según el índice de incrementos de precios mayoristas, nivel general, elaborado por el INDEC a partir del 31|10|81 (fs. 7) y del 28|2|82 (fs. 54). — Durante el período que rige la depreciación monetaria los intereses se computarán al 6% anual. — Los honorarios se regularán al aprobarse la liquidación. — Notifíquese y a los demandados en su domicilio real, debiendo realizarse las sucesivas notificaciones por nota (C.P.R. 41)... — Fdo.: Atilio Carlos González, Juez".

Buenos Aires, febrero 20 de 1984. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$a 300.— e. 14|3 Nº 49.998 v. 14|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15, cita a **FRANCISCO ANTONIO DONNINI y NELIDA ENZA BARRESI DE DONNINI** a que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho, en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Donnini Francisco y otra s|ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 192.— e. 14|3 Nº 91.891 v. 15|3|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que en los autos: "Manso, Ernesto s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", se ha resuelto declarar la conducta de don **ERNESTO MANSO** (L.E. 4.126.028) como culpable y fraudulenta (arts. 236 incs. 5º, 6º, 7º, 10 y 11 y 233 incs. 1º, 2º, 8º, 10, 11, 15 y 16 Ley 19.551).

Buenos Aires, 28 de febrero de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

e. 14|3 Nº 670 v. 14|3|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, sito en Avenida Callao 635, piso 2º, Capital, comunica que en los autos caratulados: "Funcasta Electrónica S.R.L. s|quiebra", la resolución que declara el estado de quiebra es del 16 de diciembre de 1983. Y se emplaza a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la citada ley, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 del mes de abril de 1984, debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 23 del mes de mayo de 1984 y el que se refiere al art. 40 el día 14 del mes de junio de 1984. Se intima a la fallida a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación: asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso con los incisos 1 y 7 de dicho art. También deberá dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intime a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97 —ley citada— publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 hs. de designado el síndico a cuyo efecto líbrese oficio por Secretaría. Se fija como fecha de junta de acreedores para el día 6 del mes de julio de 1984, a las 9 hs. que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal. El síndico interviniente es el contador don Carlos Norberto Caratti, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Avenida Cabildo 2230, piso 8º "A", T.E. 52-7788|785-2232|2132.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 14|3 Nº 680 v. 20|3|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en el juicio: "Credibono Compañía Financiera S.A. en Liquidacióón c|De Luca Juan Jose y otra s|sum.", se ha ordenado notificar la siguiente providencia: "Bs. As., 29 de noviembre de 1983. — Cítase a **LILIANA EDELMA TONIETTI** por edicto que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en Cronista Comercial, para que tome intervención en estos actuados, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente. — José A. Vallejos Meana, Juez".

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

$a 120.— e. 4|3 Nº 91.965 v. 14|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en el juicio: "Credibono Compañía Financiera S.A. en Liquidación c|Luca Juan José y otro s|sumario", se ha ordenado notificar la siguiente providencia: "Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983. — Cítase al señor **JUAN JOSE DE LUCA** por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en Cronista Comercial para que tome intervención en estos actuados, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. — José A. Vallejos Meana, Juez".

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

$a 120. —e. 14|3 Nº 91.964 v. 14|3|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en Callao 635, 3º piso, ordena en los autos: "**GAMSIE HECTOR MARIANO** c|CAÑETE RAUL ANGEL s|prepara vía ejecutiva", publicar el siguiente edicto: "Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983. — Atento lo solicitado, cítese al demandado por medio de edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en Eco Comercial a fin que se presente en autos a tomar la intervención que estime corresponder, bajo apercibimiento de designársele para su defensa al Sr. Defensor Oficial. — Gustavo A. Naveira, Juez Nacional Comercial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 120.— e. 14|3 Nº 49.997 v. 14|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3º piso, Capital Federal, en autos "Inspección General de Justicia c|Aserraderos Potenza S.A. s|Sumario", comunica que por sentencia de fecha 10 de mayo de 19[illegible] ha declarado disuelta la sociedad **ASERRADEROS POTENZA S.A.** — Publíquese por un día. — Gustavo A. Naveira, Juez Nacional.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 14|3 Nº 681 v. 14|3|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, en autos "Inspección General de Justicia c|Pirayú S.A. s|disolución", comunica que por sentencia de fecha 28 de abril de 1983 se ha declarado disuelta la sociedad **PIRAYU SO-**

CIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA. — Publíquese por un día. Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1984.
Jorge Luis Fabián, secretario.
e. 14|3 Nº 682 v. 14|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, en autos: "Credibono Compañía Financiera S.A. en Liquidación por el Banco Central de la República Argentina c|Acuña Merino, Carlos s|Ejecutivo", se ha dispuesto hacer conocer lo siguiente: "Buenos Aires, 2 de diciembre de 1983 ...publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial y Ambito Financiero, citando al demandado CARLOS FRANCISCO ACUÑA MERINO, a estar a derecho, dentro de los cinco días de la publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Aydee E. Cáceres Cano, Jueza".
Buenos Aires, 9 de febrero de 1984.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$a 120.- e. 14|3 Nº 91.968 v. 14|3|84

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "Movideo S.A. s| quiebra" con fecha febrero 15 de 1984 se ha declarado en estado de quiebra a MOVIDEO S.A. con domicilio en Montevideo 643, 6º piso, Capital Federal, ordenando al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de su propiedad, los pongan a disposición del síndico en el plazo de 24 horas; prohibiendo todo pago o entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de declarar su ineficacia intimando al fallido para que entregue en el término de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; fijando el día 1º de junio de 1984 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificaciones al síndico contador Ricardo Sangui-netti con domicilio en la calle Paraná 777, 7º piso "B", acompañando los títulos correspondientes lo que harán en el domicilio precitado. La Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 15 de agosto de 1984 a las 8.30 horas con los acreedores que concurran. — El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (art. 97 de la Ley de Concursos).
Buenos Aires, 29 de febrero de 1984.
Adela Norma Fernández, secretaria.
e. 14|3 Nº 683 v. 20|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "ACEGUA S.A.". Síndico: Cont. Roberto José Lato, con domicilio constituido en la calle Billinghurst 20, piso 2º, "A". Fíjase hasta el día 23 de mayo de 1984 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. Señálase hasta el día 15 de junio de 1984, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 18 de julio de 1984, a los fines de que presente el informe general. Asimismo señálase el día 7 de agosto de 1984, a las 8.30 horas para la audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs., entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación, debiendo asimismo constituir domicilio en esta jurisdicción dentro de las 48 hs. (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. —
Adela Norma Fernández, secretaria.
e. 14|3 Nº 684 v. 20|3|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría 40, comunica por cinco días la apertura del Concurso Civil de SIXTO MIGUEL LUIS GRONDONA, con domicilio en Zapiola 2330, piso 7º, Dpto. 36, Capital Federal, habiéndose designado síndico al Dr. Raúl Adrián Vergara, con domicilio en Corrientes 1642, piso 3º, oficina 66, 2º cuerpo, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de abril de 1984. Se señaló la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores que se celebrará el día 4 de julio de 1984, a las 9 horas, con los acreedores que concurran, donde se discutirá y votará, si la hubiere, la propuesta de acuerdo. Se hace saber además que se prohiben los pagos y entregas de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces. El síndico y los acreedores deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. —
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 14|3 Nº 685 v. 20|3|84

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de INCOCER S.A. Síndica: Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en Tucumán 1484, 7º piso, Of. F, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1984. En caso de corresponder se celebrará la Junta con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 10 de agosto de 1984, a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, en veinticuatro horas: para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. —
Marcos F. Roca, secretario.
e. 14|3 Nº 686 v. 20|3|84

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por un día que en los autos caratulados: "AVALOS, EUGENIO s|quiebra inc. de calificación de conducta" se ha resuelto calificar la conducta del fallido de culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. —
Oscar Sergi, secretario.
e. 14|3 Nº 687 v. 14|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza al señor MANUEL LOPEZ, para que dentro del término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la debida intervención en autos: "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c|Pin, Eduardo y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de ser representado por el señor Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983.
Mario J. Chiesa, secretario.
$a 192.- e. 14|3 Nº 49.972 v. 15|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza al señor SATURNINO CARPINTERO, para que dentro del término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la debida intervención en autos: "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c|Pin, Eduardo y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de ser representado por el señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983.
Mario J. Chiesa, secretario.
$a 192.- e. 14|3 Nº 49.973 v. 15|3|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza al demandado en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|MIZES, RUBEN s|Ejecutivo", a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Luis C. Benítez Cruz, Juez. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1984.
Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 96.- e. 14|3 Nº 49.969 v. 14|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza de conformidad con lo establecido en el Art. 531, inc. 2º, del Código Procesal, a Sr. RENE OSVALDO VENINNI, para que dentro del término de cinco días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, en los autos: "Aguirre Mastro y Cía S.A.C.I.M. c| Veninni, René Osvaldo s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1983.
Norma B. Di Noto, secretaria.
$a 108.- e. 14|3 Nº 49.991 v. 14|3|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría número 52, en los autos caratulados: "Cía. Financiera Exprinter S.A. c|Benavidez, Elsa Silvia y otra s|Ejecutivo", Expediente 3.591, hace saber por un día, que conforme lo dispuesto por los Arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C., cita por cinco días para que se presente a estar a derecho a ROSALIA VALLEJOS, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1984. —
Miguel Federico Bargalló, secretario.
$a 120.- e. 14|3 Nº 91.986 v. 14|3|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 9 de la Capital Federal, Secretaría Nº 18, en autos caratulados: "Clavería, Mirta Haydée contra Vivares, Vicente Marcelo sobre Cobro de pesos - Sumaria", cita y emplaza a MARIO GUMUCIO CAROLINI para que en el término de diez días, comparezca a estar a derecho y a tomar en autos la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. —
Luis María Márquez, secretario.
$a 216.- e. 14|3 Nº 91.924 v. 15|3|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, sito en calle Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, a cargo del Dr. Luis María Berrotarán, cita y emplaza para que dentro de tres días comparezcan los acreedores hipotecarios DOMINGO ANTONIO JANACCIO y PASCUAL FUSCO, a estar a derecho a los fines que determina el artículo 575 del Código Procesal en autos: "Ferrario, Luis c|Lazarte, Eva R. y otra s|Cobro de alquileres". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. —
Teresa E. Rioseco, secretaria.
$a 360.- e. 14|3 Nº 92.000 v. 16|3|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, expediente Nº 53|83. — San Martín, febrero de 1984. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: ALFREDO CASCO GONZALEZ, nacido el 14 de marzo de 1965 en Paraguay, Provincia de San Pedro, de estado civil: soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 10.028.263, otorgado por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle: Luis Viale Nº 460 de Laferrere, Partido de: La Matanza, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.
Luis Angel Córdoba - Juez Federal.
San Martín, febrero de 1984. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 14|3 Nº 689 v. 14|3|84

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, expediente Nº 93|83. — San Martín, 30 de diciembre de 1983. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: ROGELIO PEREZ GARCIA, nacido el 24 de febrero de 1929, en España, Provincia de Almería, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 2.621.620 otorgado por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle: Avda. La Plata Nº 3527 de Santos Lugares, Partido de: San Martín, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.
Luis Angel Córdoba - Juez Federal.
San Martín, 30 de diciembre de 1983. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 14|3 Nº 690 v. 14|3|84

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, expediente Nº 16.099. — San Martín, 27 de diciembre de 1983. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: DARIO AGUILERA nacido el 10 de octubre de 1918 en Santa Cruz, Bolivia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.308.513, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle: Sarratea Nº 4174 de San Justo, Partido de: La Matanza, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.
Luis Angel Córdoba - Juez Federal.
San Martín, 27 de diciembre de 1983. — Roberto A. C. Rey, secretario federal.
e. 14|3 Nº 691 v. 14|3|84

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, expediente Nº 16.209. — San Martín, 28 de noviembre de 1983. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: MONSERRATE WALTER SOLER BARRERA, nacido el 11 de setiembre de 1932 en Montevideo, Uruguay, de estado civil: casado, con domicilio en la calle: Ramón Falcón Nº 4477 de San Martín, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.
Luis Angel Córdoba - Juez Federal.
San Martín, 28 de noviembre de 1983. — Roberto A. C. Rey, secretario federal.
e. 14|3 Nº 692 v. 14|3|84

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, expediente Nº 18.285. — San Martín, 28 de noviembre de 1983. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: PASCUAL LO CERBO nacido el 15 de noviembre de 1932 en Catanzaro, Italia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.589.332, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle: Villarroel Nº 816 de Villa Ballester, Partido de: San Martín, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la

bediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

Luis Angel Córdoba - Juez Federal."

San Martín, 28 de noviembre de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 14|3 Nº 693 v. 14|3|84

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, expediente Nº 18.370. — San Martín, 27 de diciembre de 1983, Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar argentina por naturalización a doña: LAURA BEATRIZ LAZO PADULA, nacida el 17 de setiembre de 1960 en Montevideo, Uruguay, de estado civil: soltera, titular de Documento Nac. Identidad Nº 92.260.165, otorgado por Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle: Maipú Nº 20 de Moreno, Partido de: Moreno, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

Luis Angel Córdoba - Juez Federal.

San Martín, 27 de diciembre de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 14|3 Nº 694 v. 14|3|84

AZUL

Juzgado Federal de Azul. — Azul, febrero 29 de mil novecientos ochenta y cuatro: Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don ARTEMIO POLO MIÑO CAMPOS, nacido el día 15 de mayo de 1939, en Sócota, Provincia de Cutervo, Nación Perú con documento de Identidad Nº 6.294.619, con domicilio real en calle General Paz Nº [illegible] de la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta Ley.

Fdo.: Jorge Ferro, Juez Federal.

Azul, febrero 29 de 1984. — María Judith Casado, secretaria.

e. 14|3 Nº 695 v. 14|3|84

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás. — Expte. Nº 38.034. San Nicolás, 29 de febrero de 1984. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5 de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña PAREJO REYES ANGUSTIAS, nacida en Padul, Provincias de Granada, España, el 3 de enero de 1925, hija de Tomás Parejo Medina y de Petronila Reyes Leiva, de estado civil soltera, de ocupación religiosa, docente, con C. I. Nº 7.795.165, expedida por Policía Federal y domiciliada en Nación 140 de la ciudad de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires.

Publíquese por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanías (arts. 4, 22 y 28, Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. "c" Dec. Ley 2.367|73).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de doce meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad acordada precedentemente (Art. 35, Ley 22.433).

Cítesele por intermedio de la delegación local de la Policía Federal.

Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese.

Proveo por Ley 20.581. — Dr. José M. Acosta, juez.

San Nicolás 29 de febrero de 1984. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 14|3 Nº 699 v. 14|3|84

Juzgado Federal de San Nicolás. — Expte. Nº 38.071. San Nicolás, 20 de febrero de 1984. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5 de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña JOSEFINA IDA POZZI, nacida el 19 de julio de 1947, en Viareggio, Provincia de Lucca, Italia, hija de Eugenio y de Elena Cecchini, de estado civil casada, de profesión ama de casa con C. I. Nº 5.763.626 expedida por la Policía Federal y domiciliada en 25 de Mayo 129 de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires.

Publíquese por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanías (arts. 4, 22 y 28, Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. "c" Dec. Ley 2.367|73).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.

Cítesele por intermedio de la delegación local de la Policía Federal.

Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese.

Luis H. Mifesi, juez.

San Nicolás, 20 de febrero de 1984. — Miguel Angel Vergara, secretario.

e. 14|3 Nº 700 v. 14|3|84

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata. Secretaría Nº 1 - Expediente número 26.812. — Mar del Plata, 20 de febrero de 1984. — Autos y Vistos.... Considerando:... Resuelvo: Declarar Argentina Naturalizada a doña: MARIA MERCEDES LOPEZ, nacida en: Bayona Provincia Pontevedra, nación España, el día 3 de abril de 1905, hija de Antolín López Fernández y de: Concepción Panteón, de profesión Ama de casa, estado civil Viuda, domiciliada en Mar del Plata, calle Catamarca nº 1271, 4º piso departamento "D".

Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.

Mar del Plata, 29 de febrero de 1984. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 14|3 Nº 696 v. 14|3|84

Juzgado Federal de Mar del Plata. Secretaría Nº 1 - Expediente número 27.337. — Mar del Plata, febrero de 1984. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña: IRENE FUCILI, nacida en: Aqualagna, provincia Pesaro, nación: Italia, el día 7, mes febrero, año 1922, hija de: Ercole Fucili y de: Ana Regini, de profesión: Ama de Casa, estado civil: casada, domiciliada en: Mar del Plata, calle Santa Fe número 3541.

Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.

Mar del Plata 29 de febrero de 1984. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 14|3 Nº 697 v. 14|3|84

Juzgado Federal de Mar del Plata. Secretaría Nº 1 - Expediente número 27.167. Mar del Plata, 26 de febrero de 1984. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentina Naturalizada a doña: INES FABELLO nacida en: Castions di Strada, provincia Udine, nación Italia, el día 15 de febrero de 1926, hija de Guido Fabello y de Attilia Riva, de profesión Ama de Casa, estado civil casada, domiciliada en Mar del Plata, calle XX de Setiembre Nº 1788 - 3º piso - B.

Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.

Mar del Plata, 23 de febrero de 1984. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 14|3 Nº 683 v. 14|3|84

SANTA FE

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de la Ciudad de Rosario en los autos caratulados: "Silva Muñoz, Jorge Froilán s|naturalización". Expte. Nº 16.124, hace saber que ha acordado la Nacionalidad Argentina al señor JORGE FROILAN SILVA MUÑOZ, nacido lo 28 de mayo de 1958 en Punta Arenas, Departamento de Magallanes, Chile, médico, hijo de Don Froilán Silva Paredes y Doña María Eutimia Muñoz Oyarzún, D. N. I. Nº 92.289.061, con domicilio en la calle Cullen 1351 de Rosario.

Beatriz A. de Musumeci, secretaria.

e. 14|3 Nº 701 v. 14|3|84

El Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario en los autos caratulados: "Sánchez, Jacques A. s|Naturalización", Expte. Nro. 16.110, hace saber que ha acordado la Nacionalidad Argentina al señor JACQUES ANTOINE SANCHEZ, nacido el 27 de marzo de 1950 en Meknes, Marruecos, técnico, hijo de André Sánchez y doña Eugénie Sánchez, C. I. Nº 829.705, expedida por la Policía de la Provincia de Santa Fe, casado con doña Stella Maris Castelli, con domicilio en la calle Gorriti 275 de Rosario.

Beatriz A. de Musumeci, secretaria.

e. 14|3 Nº 702 v. 14|3|84

El Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario en los autos caratulados: "Sanz, Juan Manuel s|Naturalización", Expte. Nº 16.114, hace saber que ha acordado la Nacionalidad Argentina al Sr. JUAN MANUEL SANZ, nacido el 27 de diciembre de 1915 en Anitápolis, Estado de Santa Catarina —Brasil—, jubilado, hijo de D. Reque Sanz y Doña Catalina Fernandes de Sanz C. I. Nº 177.378 expedida por la Policía de la Provincia de Santa Fe, casado con Incio Carmen, con domicilio en el Pje. Desmochados 7127 de Rosario.

Beatriz A. de Musumeci, secretaria.

e. 14|3 Nº 703 v. 14|3|84

El Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario en los autos caratulados: "Pellegrini, Guido Ulises Alfredo s|Nacionalidad Argentina". Expte. Nº 15.971, hace saber que ha acordado la Nacionalidad Argentina al señor GUIDO ULISES ALFREDO PELLEGRINI, nacido el 30 de diciembre de 1936 en Santísima Trinidad —Paraguay—, empleado, C. I. Nº 5.501.516 expedida por la Policía Federal de la Rep. Argentina, hijo de D. Julio Nicolino Pellegrini y Doña Sira Renganeschi, con domicilio en la calle Amenábar 2144 de Rosario.

Beatriz A. de Musumeci, secretaria.

e. 14|3 Nº 704 v. 14|3|84

ENTRE RIOS

El señor Juez Federal de Paraná, y su Jurisdicción, Dr. Raúl Ernesto Martín, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, en los autos caratulados: "Alvarez, Eduardo Ramón - Infracción Servicio Militar" ha resuelto notificar a EDUARDO RAMON ALVAREZ, clase 1953, D.N.I. Nº 11.315.212, de la resolución recaída en autos: "Paraná, 19 de diciembre de 1983. — Visto y Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal por amnistía, art. 1ro. de la Ley 22.957, y art. 59 inc. 2º del Código Penal, en esta causa seguida contra Eduardo Ramón Alvarez, clase 1953, D.N.I. Nº 11.315.212, por infracción al art. 11 de la Ley 17.531, sobreseyendo definitivamente en la misma y a su favor (arts. 432 y 434 del Cód. Proc. Crim.). ... Fdo.: Raúl Ernesto Martín, Juez Federal.

Paraná, 2 de marzo de 1984. — Roberto José Izaguirre, secretario.

e. 14|3 Nº 688 v. 14|3|84

SAN JUAN

El Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Nº 2, en autos Nº 28.316, caratulados: "Banco Central de la República Argentina c|José Francisco Fernández Ejecución cambiaria", cita al demandado José Francisco Fernández, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, a partir de la publicación de este edicto, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrársele por su defensor al señor Defensor Oficial del Tribunal (Art. 531 del Cód. Proc. C. y C. — Publíquese por un día en un diario local y en el Boletín Oficial de la Nación.

San Juan, 28 de febrero de 1984. — Modesto Darío Vega, secretario.

$a 108.- e. 14|3 Nº 50.003 v. 14|3|84

RIO NEGRO

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Mantecón Rodríguez Agustín s|Naturalización", Expte. Nº 1178, año 1982, ha sido acordada la Nacionalidad Argentina a don MANTECON RODRIGUEZ AGUSTIN, por Resolución de fecha 22 de febrero de 1984.

Publíquese por un día.

Viedma, 5 de marzo de 1984. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.

e. 14|3 Nº 705 v. 14|3|84

SANTA C

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo interinamente, en los autos: TRIVIÑO NIETO, PATRICIA SOLEDAD s|Naturalización" - (Expte. 153-62-83), en los autos indicados, se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a la causante, nacida en Punta Arenas, Magallanes, Chile, el 7564, hija de Juan Triviño y de Florencio Nieto, D. N. I. 92.040.428.

Santa Cruz, 2 de marzo de 1984. — Hebe Alvarez de Ramírez, secretaria.

e. 14|3 Nº 706 v. 14|3|84

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA c|RASPOR, JORGE O. y Otra s|Ejecutivo", expediente Nº 16.827, que el martillero Luis Federico Bullrich, rematará el día 20 de marzo de 1984, a las 10 horas, en Cangallo 1233 de la Capital Federal, el lote de terreno edificado sito en el Partido de La Matanza, Paraje San Justo, calle Cisneros formando esquina con Leiva, designado con el Nº 29 de la manzana 1 y que mide: 15.03 m frente al N.O. sobre la calle Cisneros; 8,33 m en el costado N.E. y 18,02 m en el costado S.E. con una superficie total de 200,21 m2. — Nomenclatura catastral: Circunscripción VII, Sección B; manzana 69; parcela 20. — El lote se encuentra edificado y ocupado por el demandado. — La venta es "ad corpus" con una base de las 2|3 partes del 50 por ciento de la valuación fiscal, o sea una base de $a 43.810. — Al contado, dinero en efectivo, mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — Exhibición desde cinco días anteriores a la fecha del remate, en el horario de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984.

El Secretario.

$a 480.- e. 14|3 Nº 91.990 v. 15|3|84

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 30, hace saber por un día en autos: "VICTOR V. QUINTIERI E HIJOS S.A.I.C. e I. c|GULMANELLI, OSVALDO RAFAEL s|Ejecutivo", (Expediente Nº 150.148|83), que el martillero Walter G. Weyland rematará el jueves 22 de marzo de 1984, a las 14 horas, en Tacuarí 647, Capital, sin base, al contado y mejor postor, una cepilladora para metales, de 440 mm de recorrido, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico sin marca ni número visibles. — Se exhibe en Avda. Directorio 5236, Capital, en días hábiles de 8 a 11 horas. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, en efectivo y en el acto.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 132.- e. 14|3 Nº 92.028 v. 14|3|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por un día en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados: "MUSZAK, JORGE c|AGUEDAL S.A. s|Ejecutivo", Expediente Nº 11.330|83, que el martillero público don Carlos E. Silva, rematará el día 19 de marzo a las 11 horas, en el local de la calle Paipa 2474 de la Capital Federal: Una puerta de cámara frigorífica de acero en sus dos caras, con manivela y termómetro marca Koch, con extractor marca Brair, sin número visible; una caja registradora eléctrica marca Sharp, Serie Nº 92033295; un sistema telefónico compuesto de tres aparatos, uno de los mismos lleva como modelo TTO 62, Nº 79220, marca Electrónica Avance S.R.L. y los demás misma marca y números correspondientes a la características registradas bajo el número 773-6836; dos escritorios metálicos, tapas pintadas de blanco, con 8 cajones y dos puertas corredizas cada uno, uno con vidrio en toda su extensión y otro con vidrio hasta la mitad. — Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Los bienes se entregan previo pago total (Art. 565 C.P.C.C.). — Se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas en el local de la calle Paipa 2474 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$a 269.- e. 14|3 Nº 49.934 v. 14|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres días, en autos: "SU-

CESION DE MARIA PALMIRA MARTIGNONI DE CAPURRO c|REINOSO, NELSON ADEMAR y Otro s|Ejecutivo - Cob. alq.", Expediente 168.831, que el martillero Alfredo Sangiorgi, rematará el día 22 de marzo de 1984, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble de la calle Juan Bautista Alberdi 92 esquina Necochea, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, que consta de hall, comedor, dos habitaciones, baño, cocina, pequeño patio, terraza en la que existe una habitación chica de material, ocupada por la señora Lidia Peralta, dueña de la misma. — Superficie: 89,73 m2. — Existe deuda de Rentas fs. 44. — Estado de la finca bueno. — Base: $a 80.000. — Seña: 8%. Comisión: 3%, en efectivo, al contado y mejor postor. — Podrá visitarse de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 1º de maro de 1984. — Omar Luis Díaz Sollmine, secretario.

$a 648.- e. 14|3 Nº 91.995 v. 16|3|84

Nº 7

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, hace saber por tres días en autos: "FIORE, PANIZA Y TORRA S.A. C.I. c|MALLEA, RAMON EDUARDO y Otro s|Ejecución Prendaria", Expediente Nº 179.526, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 22 de marzo, a las 10.30 horas, en la calle Montevideo 761, Capital, donde los bienes se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 horas, los siguientes: Un equipo de diagnóstico del automóvil marca Allen, Nº 4.978, Serie B, modelo 14068; un analizador de gases de escape, marca Allen, Nº 4.979, Serie B, modelo 15.220; un medidor de presión de bomba de nafta marca Telme, número 52.388, serie A, modelo M.P.N. — Al contado. — Base: $a 26.389,95. — Comisión: 10 por ciento. — Los bienes serán entregados previo pago total.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 396.- e. 14|3 Nº 91.980 v. 16|3|84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 16, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos (2) días, en los autos: "DEMIANEZUK, NORMA BEATRIZ c| PONTRELLI, IDA s|Sumario", Expediente Nº 168, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 22 de marzo de 1984, a las 11 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, la mitad indivisa de la propiedad sita en la calle Francisco Bilbao 4556, Unidad Nº 2, de Capital Federal. — N. Catastral: Circ. 1A, Sec. 54, Manzana 4B, Parcela 1, Fs. 123|128. — Títulos. — Deudas: Fs. 81, Municipales; Fs. 87, O.S. Nación, s|acta de constatación efectuada por el martillero la unidad se encuentra ocupada por la Sra. Ida Pontrelli, en su condición de propietaria. — Comodidades: Amplio ambiente, dividido en comedor y dormitorio; cocina, ambos con ventana hacia la calle y baño. — Unidad tipo casa. — Base: $a 18.405,39. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Boleto: 0,5 por ciento cada parte. — Horarios de visitas: lunes, miércoles y viernes, de 9 a 12 horas. — Venta al contado y mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El escribano será designado por el Juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. Luis Alvarez Juliá, secretario.

$a 384.- e. 14|3 Nº 91.994 v. 15|3|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 20, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos (2) días, en autos: "MUTUAL TALLERES ALIANZA c|REISINO, JUAN y Otro s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 184.139, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 26 de marzo de 1984, a las 11 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Varela 3622|24. — Unidad señalada con el Nº 2 de la planta baja, Capital Federal. — Superficie cubierta: 58,63. — Porcentual: 24.52 — Ad Corpus. — N. Catastral: Circ. 1º, Sec. 44, Manzana 9, Parcela 18. — Estado de ocupación: Por la señora Marta Raquel González, en su carácter de propietaria. — La unidad se compone de dos ambientes grandes, baño, cocina y patio cubierto. — La unidad figura como departamento 2. — Base: $a 111.155,50. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de boleto: 0,5 por ciento cada parte, a Fs. 63. — Títulos. — Venta al contado y mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se darán por notificadas automáticamente. — Horario de visitas: días martes y jueves, de 9 a 12 horas. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. — Carlos M. Dossola, secretario.

$a 408.- e. 14|3 Nº 91.997 v. 15|3|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7mo piso, comunica por cinco días en el juicio "VIUDA DE GABRIEL CALFAT e| hijos Soc. Colectiva s|quiebra s|incidente de liquidación de bienes" (Expte. Nº 8.868) que los martilleros Edelmiro S. Danerí, Alberto E. Bieule y Ricardo Oliveri de la Riega, rematarán el día jueves 22 de marzo de 1984 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, la 1|3 parte indivisa de los inmuebles sitos en Chascomús, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. II, Sec. E, chacra 112, Manzana 112 r (según título 7) Parc. 1 (381,10 m2.), 2 (454 m2.), 3 (484 m2.), 4 (484 m2.), 5 (384,10 m2.), 6 (384,10 m2.), 7 (379,60 m2.), 8 (300 m2.), 22 (367,95 m2.), 23 (362,25 m2.) y 24 (356,50 m2); Manzana 112 t. (según título 5) Parc. 1 (341,34 m2.), 4 (341,15 m2.), 5 (339,90), 6 (339,90 m2.), 7 (339,90 m2.), 8 (339,90 m2.), 9 (339,90 m2.), 10 (430,46), 11 (434,96 m2.), 12 (434,96 m2.), 13 (492,96 m2.), 14 (492,96), 17, 424,72 m2.), 18 (340 m2.), 19 (340 m2.), 20 (340 m2.), 21 (340 m2.) y 22 (340 m2.) y Manzana 112 v. (según título 4) Parc. 1 (341,34), 2 (493,17 m2.), 3 (494,17 m2.), 4 (415,69 m2), 5 (390,90 m2.), 6 (384,85 m2.), 10 (475,28 m2.), 11 (443,01), 12 (450,77), 15 (440,51 m2.), 16 (440,51 m2.), 18 (340 m2.), 19 (340 m2.), 20 (340 m2), 21 (340 m2.) y 22 (340 m2.). — Medidas ad-corpus. — La venta se realizará en block por manzana, sin base y al contado. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento y sellado de ley 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar libremente.

Buenos Aires, marzo 2 de 1984. — Javier L. Fernández Moores, secretario.

$a 1.620 e. 14|3 Nº 92.158 v. 20|3|84

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por un día, en autos: "PENALTA DE LOPEZ ROSALIA c|GRINBERG ROBERTO s|desalojo". — Expediente Nº 38.922, que el martillero Alfredo Sangiorgi, rematará el día 22 de marzo de 1984, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, sin base, al contado y mejor postor, los siguientes bienes que se exhiben el día 20 de marzo de 16 a 18 horas en Lavalle 1672, 1º, 6, Capital: 1 cabezal de máquina de coser marca Singer, modelo, 451-K-105 Nº E y J 648184 y otro cabezal de marca Singer, modelo 142-W-27. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: diez por ciento, remate sujeto a aprobación del Juzgado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 5 de 1984. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$a 168.— e. 14|3 Nº 91.988 v. 14|3|84

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49 de la Capital Federal, comunica por tres días, en autos: "MILLAN ANTONIO y otro c|DA. ROSA CEBALLOS, NOEL DAMACIO s|Ejecución Hipotecaria". — (Expte. 22.719) que el martillero Oscar Angel Lansky, rematará el día 20 de marzo de 1984 a las 13 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, al contado, en efectivo y al mejor postor: La unidad funcional Nº 1, sita en la planta baja de la finca calle Matheu 1221|1223 (con entrada por el Nº 1223). — Se trata de una casa-habitación transformada en local (ocupado por un taller de confección de cajas de cartón, propiedad del demandado) con dos balcones a media altura a la calle. Al frente un ambiente (oficina) el resto constituido por un ambiente de 15 x 4.50 metros aproximadamente y un patio cubierto con toldo metálico a lo largo del ambiente detallado precedentemente, al fondo dos baños y una cocina. — El inmueble se encuentra ocupado por el deudor. — De acuerdo al contrato de mutuo el mismo se entrega desocupado. — No exsiten expensas comunes. — Adeuda por Tasas Municipales al 1º|7,83 $a 337,52 por O.S.N. al 15|4|83 $a 5.947,26. — Se visita de lunes a viernes de 18 a 19.30 horas debiendo requerirse las llaves en la finca señalada con el Nº 1221 de Matheu (Señora Sabbattini). — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8, Sección 22, Manzana 17, Parcela 36. — Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 8-315|1. — Base: $a 20.194. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: tres por ciento. — Sellado, boleto parte compradora: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires marzo 9 de 1984. — Ana M. Kraus de Molina Portela, secretaria.

$a 1.008.— e. 14|3 Nº 50.025 v. 16|3|84

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50 de la Capital, comunica por 5 días en autos: "ACUÑA DE MILLAN, ANTONIA y otros c|ROMANO, OCTIMIO LEONIDES y otro s|ejecución hipotecaria" (Expte. 9923), que el martillero Oscar Angel Lansky, rematará al contado, en efectivo y al mejor postor, el día 20 de marzo de 1984 a las 12.30 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital: un lote de terreno que los deudores don Octimio Leonides Romano y don Juan Valentín Aguirre, poseen en condominio, edificado y con todo lo en él plantado y adherido al suelo, ubicado con frente a la calle Las Provincias Nº 573 del Barrio La Prensa del Partido de Morón, localidad Hurlingham, Prov. de Buenos Aires. — Se trata de dos construcciones a medio terminar, edificadas en el lote citado. La que se encuentra al frente, tiene dos dormitorios y un comedor sin piso y sin revoque, una cocina inconclusa con un artefacto a gas natural. — La entrada tiene una puerta vidriera y un baño instalado. La finca se encuentra ocupada por el demandado Romano, su esposa y dos hijos menores. En la finca del fondo se domicilia el codemandado Aguirre, su esposa y 4 hijos. — De acuerdo al contrato de mutuo la propiedad se entrega desocupada. — El inmueble se encuentra en las cercanías de la Avenida Vergara, sobre calle de tierra y con muy buenas comunicaciones hacia todos los sentidos. — De acuerdo a plano 101-320-63 el lote se designa con el Nº 33 de la Manzana 236. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección J., Manzana 236, Parcela 33. — Partida 181.254. — Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 5.101 del año 1976 del Registro del Partido de Morón. — Base: $a 40.800. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: tres por ciento. — Sellado boleto parte compradora 5 por mil. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. — El inmueble se visita todos los días de 10 a 12 y de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. — María Elena Ucar, secretaria.

$a 744.— e. 14|3 Nº 50.026 v. 15|3|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil nº 3, Secretaría nº 6, cita y emplaza por el término de diez días a doña ESTELA FAIN DE KLURSZTEIN, para que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado "Klursztein Saúl s|Sucesión", bajo apercibimiento de designarsele Defensor Oficial (art. 145 del Código Procesal).

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1984. — Alberto Ugarte, secretario.

$a 216 e. 13|3 Nº 49.894 v. 15|3|84

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS ALFONSO BUJAN PARRADO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 24 de 1984. — José María Irigaray, secretario.

$a 120 e. 13|3 Nº 49.585 v. 15|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edición (es) del 7|3|84 al 9|3|84.

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTIN CARLOS PERKINS por el término de treinta días.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1984. — Fernando B. Menéndez, secretario.

$a 120 e. 13|3 Nº 90.844 v. 15|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la (s) edición (es) del 5|3|84 al 7|3|84.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don MANUEL MARTIN CARDONA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1984. — Luis José Carballido secretario.

$a 120 e. 13|3 Nº 49.519 v. 15|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la (s) edición (es) del 6|3|84 al 8|3|84.

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO CELIA SUSANA FEIJOO de SALMUN.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1983. — Carlos Horacio Peuriot Bouche, secretario.

$a 120 e. 13|3 Nº 90.271 v. 15|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edición (es) del 28|2|84 al 1º|3|84.

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza a herederos o presuntos herederos de MARIA BEATRIZ BRAVO DE ROMERO para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "Naguila, Irma Violeta c|Bravo de Romero, María Beatriz s|posesión vicenal" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$a 192.— e. 13|3 Nº 91.764 v. 14|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "ANGELICCHIO FELIPE ANGEL s|quiebra". Síndico: Abel Alexis Latendorf con domicilio en Sarmiento 747, 2º unidad "10" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de abril de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de julio de 1984, a las 10.00 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. Margarita R. Braga, secretaria.

e. 8|3 Nº 587 v. 14|3|84

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado nº 1, Secretaría nº 1, hace saber que en los autos caratulados: "NIEDFELD ISABEL CLOTILDE y otra s| Cancelación" Expediente nº 51.696, se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible en moneda extranjera nº 25.041, recibido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Riobamba, con dirección en Avenida Santa Fe 1902 Capital Federal, impuesto el 13 de junio de 1983, a nombre de Isabel Clotilde Niedfeld y Nerea Georgina Agüero, por la suma de U$S 7.012 con fecha de vencimiento 12 de setiembre de 1983 y pagadero en la Sucursal Riobamba de Avenida Santa Fe 1902, Capital Federal.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 2.520 e. 2|3 Nº 49.412 v. 22|3|84

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "DENARI CAR-

LOS ALBERTO s|quiebra". Síndico: Luis Alberto Del Toro, con domicilio en Moreno 1270, piso 4º, ofic. 405 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de mayo de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de julio de 1984, a las 10.00 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 13|3 Nº 663 v. 19|3|84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Doctor Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3 del suscripto, hace saber que con fecha 6 de febrero de 1984, se declaró la quiebra de "ASSAD CAMPOS Y CIA. S.A. s|quiebra", con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 1119, esc. 805, 8º piso, de esta ciudad, comunicando que ha sido designado síndico el contador Alberto Emilio Ron, domiciliados en la calle Marcelo T. de Alvear 1261, 3º piso, of. 39 de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de mayo de 1984. — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19 551 los días 11 de junio y 1º de agosto del año en curso. — Señálase la fecha del día 23 de agosto de 1984 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211, 3º piso, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida para que cumpla con lo requisitos del art. 93 de la Ley 19 551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese pagos a la fallida los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida para que constituya domicilio en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 1º). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 12|3 Nº 629 v. 16|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Doctor Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3 del suscripto, hace saber que con fecha 22 de febrero del corriente año se declaró la quiebra de: "FRIEBOES DE BENCICH, EMILIA IRMA", con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 616, piso 10 de esta ciudad, comunicando que ha sido designado síndico el contador José Rosental, domiciliado en la calle Paraná 123, 3º piso, of. 64 de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de mayo del corriente año. — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 15 de junio y 25 de julio de 1984 respectivamente. — Señálase la fecha del día 15 de agosto de 1984 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la sala del Juzgado sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbase pagos a la fallida los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida para que constituya domicilio en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 1º). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 12|3 Nº 630 v. 16|3|84

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que en la quiebra de: EXTRACUER S.R.L. se ha resuelto abrir un nuevo período informativo respecto del ahora fallido Sr. Ricardo Pintow, síndico contador Jorge Casas, con domicilio constituido en la calle Uruguay 390 piso 8º "C" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24 de abril de 1984. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 26 de junio de 1984, a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores tanto del ahora fallido Sr. Ricardo Pintow, como de la fallida Extracuer S.R.L. Hágase saber a los Sres. acreedores que ambas juntas se celebrarán en el día señalado, pero en forma separada para cada uno de los fallidos. Intímase al fallido Sr. Ricardo Pintow y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, en el plazo de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. Marta Graciela Cirulli, secretaria.

e. 8|3 Nº 588 v. 14|3|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Roque S. Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se ha decretado el concurso civil de TERESA SOLA. Síndico: Dr. Horacio Néstor Acebedo, con domicilio en calle Rodríguez Peña 231, P. 3º de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de abril de 1984. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los acreedores que concurran, el día 17 de julio de 1984 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la concursada para que dentro de los tres días presente sus papeles y|o títulos de propiedad bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 31 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. Eugenio Bavastro Modet, secretario.

e. 8|3 Nº 589 v. 14|3|84

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de MISSIA, PEDRO, Expte. Nº 46.284|83; el síndico contador designado es don Eder Nere Arambaris, con domicilio en Larrea 154, Capital Federal, quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de mayo de 1984. Señálase la audiencia del día 30 de julio de 1984, a las 10 hs., para que los acreedores concurran a la Junta de Acreedores para la consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se celebrarán con los que concurran en caso de corresponder. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 13|3 Nº 665 v. 19|3|84

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a quienes se consideren con derecho a los certificados de depósitos a plazo fijo transferibles emitidos por el Banco Crédito Rural Argentino, Sucursal Mar de Ajó, a favor de BEATRIZ HERMIDA de GIMENEZ, Nº 3020209 por pesos 53.646.608. Y Nº 3020884 por pesos 36.937.880, con vencimientos el 17|5|82 y 27|5|82, respectivamente, a manifestar su oposición término 60 días desde la última publicación, bajo aper-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120. — Publicación: Empieza: 13|3 — Vence: 15|3|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|3|84	AURORA TERESA ALTOMARE Y LUISA ALTOMARE	49.843
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|3|84	FRANCISCO PAONESSA	49.314
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|3|84	LUIS ADRIAN ARRIGOTTI	49.864
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|3|84	LAUREANO ENRIQUE MORENO	49.866
2	3	Horacio Roberto Granero	28|2|84	JACOBO SAIS	91.714
2	3	Horacio Roberto Granero	24|2|84	OSCAR FEDERICO PICCARDO	49.829
2	4	Horacio Roberto Granero	29|2|84	MARTA ELENA ESCALANTE DE BALLIANO	91.572
2	4	Horacio Roberto Granero	23|2|84	MARIA TERESA DECLERCK DE FERNANDEZ	91.703
3	5	Maria del Carmen Battaini de Bosio	7|3|84	DORA HAYDEE BUSTOS DE QUATTRONE	91.691
3	6	Alberto Ugarte	28|2|84	ALADINO BERNABE FRANCESCONI	49.863
3	6	Alberto Ugarte	5|3|84	HECTOR CARLOS SOLIMANO	49.387
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|2|84	JUAN HERSALIS	49.355
4	8	Maria del Carmen Aguirre	22|2|84	ROSA COSCARELLI DE GIGLIO	49.330
4	8	Jorge E. Dal Zotto	1º|3|84	LEONOR DIEZ DE FANTINI	49.833
5	9	Patricia E. Castro	1º|3|84	MANUELA HERMIDA DE COSTA	91.712
5	9	Patricia E. Castro	28|2|84	RAMON OSCAR MIRANDA	49.851
5	9	Patricia E. Castro	16|12|83	ROSA PAULINA MARITATO DE BONATTI	49.383
5	9	Patricia E. Castro	20|2|84	MARIO GUERRINO FAVALLI O MARIO FAVALLI	91.564
5	10	Alicia B. Alvarez	6|3|84	CORA NYDIA BELLONI DE ZALDIVAR	91.530
5	10	Alicia B. Alvarez	5|3|84	ANTONIO IVANOVIC	91.736
6	11	Hugo Carrillo	5|3|84	ASUNCION SOUTO VIUDA DE VELARDE	49.878
6	12	Lucas Aon	6|3|84	DOROTEA ANTON DE FRANCO	49.866
6	12	Lucas Aon	23|2|84	MIGUEL ANTONIO MIGNABERRIGARAY	91.557
7	13	Rolando Hugo Falke	23|2|84	ANIBAL RENE QUIROGA	91.580
7	14	Maria O. Basigalupo de Moreno Ocampo	6|3|84	AURELIA LUISA CANESSA	49.861
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|3|84	ARMANDO CABUCCIO	49.876
9	18	Ernesto D. Julián	6|3|84	MANUEL GOMEZ	49.359
9	18	Ernesto D. Julián	7|3|84	ARZENI ARGENTO	49.368
10	19	Martín J. Durand	2|3|84	ELISEO PORRAL O PORRAL TABOADA	49.862
10	20	Gabriel M. Mazzinchi	7|3|84	RODOLFO ALEJANDRO PFLAUM	91.735
11	21	Julio Campos	28|2|84	ASUNCION MORRONE DE RODRIGUEZ	49.860
11	21	Julio Campos	1º|3|84	VICTORINO VILLADEAMIGO	49.328
11	22	José María Irigaray	1º|3|84	EUSEBIA CASTRO DE TOLEDO	49.853
13	25	María Celia García Zubillaga	2|3|84	GUILLERMO ALBRECHT	91.576
14	28	Guillermo C. Mercado	2|3|84	SARA CHREM DE CHAMMA	49.552
14	28	Guillermo C. Mercado	23|2|84	SARA FRIDA GLIKIN DE CACERES	91.706
14	28	Guillermo C. Mercado	7|3|84	MARCELINO ANTE	91.715
15	29	José Eduardo Russo	5|3|84	MANUELA GUILLERMA, LLAMES DE NIELSEN O LLAMES MASSINI DE NIELSEN	91.698
15	30	José Luis González	29|2|84	ALEGRA DIRCHE REGINA GALIMBERTI	91.653
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|3|84	FERNANDO SEGOVIA	49.881
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|2|83	MARIA TERESA QUINTEROS DE PEREZ	91.645
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	29|2|84	GUALBERTO BAGNARA	49.332
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|2|84	GENEROSA RAMOS DE GOMEZ Y DIAZ	91.582
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|3|84	MARGARITA GAY DE SOBREDO	49.377
19	37	Eduardo Nuzzolese	1º|3|84	ISABEL DEL RIO DE VILLALBA	49.838
19	37	Eduardo Nuzzolese	22|2|84	RAFAEL BARBAGALLO	49.871
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|3|84	CARMEN VICENTA MICHELI VDA. DE GONZALEZ	91.669
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º|3|84	VICTOR OLIVA	49.884
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º|3|84	FRANCISCO DOLORES MOLINA	49.880
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	2|3|84	IOLANDA VILLELLA VDA. DE DE RISSIO	91.696
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|11|83	CARLOS COSTA GUIDO	91.643
23	45	Ana M. Beneventano	15|12|83	NELIA INOCENCIA FINCOLINI DE VOLPARA	49.875
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	29|9|83	PURIFICACION ALVAREZ DE CONDE	49.870
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	24|2|84	DODARO, HUMBERTO	49.834
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	1º|3|84	AMELIA HAYDEE BOTTO	91.659
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|3|84	EDELMA SILVA DE SOSA	91.677
27	53	Beatriz Alicia Verón	27|2|84	MARIA JESUS JOSEFA SOTO DE BIAGIOLI	49.842
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|2|84	EGIDIO CANDIA	49.886
30	59	Santiago González Balcarce	7|3|84	EVA SERAFINA MARZINELLI	49.874
30	59	Santiago González Balcarce	1º|3|84	HERMINIA HAYDEE VIGGIANO DE PRADO	49.840
30	59	Santiago González Balcarce	22|2|84	MIGUEL CRIADO Y ROSA PORTAL DE CRIADO	91.623
30	59	Santiago González Balcarce	1º|3|84	PEDRO MARINI	91.620
30	60	Ester Riesel	2|3|84	HERIBERTO LUIS ELEUTERIO PELUFFO	91.697
30	60	Ester Riesel	6|3|84	MARIA ERMINDA LAHARGUE DE COLLADO Y CARLOS ARMANDO COLLADO	91.731

e. 13|3 Nº 50 v. 15|3|84

cimiento disponer su pago. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 1.800 e. 6|3 Nº 91.117 v. 26|3|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace sabe que a solicitud de "MODELAR" S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en Lavalle 3469, Capital Federal, se ha dictado auto de apertura de su Concurso Preventivo con fecha 13 de febrero de 1984, quedando los acreedores intimados para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 22 de mayo de 1984 ante el Síndico designado en los autos caratulados "Modelar" S.A.C.I.F.I.A. s|concurso preventivo", contador Alfredo Gustavo Fernández, con domicilio en calle Viamonte 1336, quinto piso, Oficina 28, Capital Federal. — La Junta de acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Av. Callao 635, piso 3º de la Capital Federal, el día 6 de agosto de 1984 a las 9 horas con los acreedores que concurran debiendo éstos y el Síndico presentarse con dos horas de anticipación.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1984. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 840 e. 12|3 Nº 91.598 v. 16|3|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos: **E Y L Y ASOCIADOS COMERCIAL IND. INMOB. Y FINANCIERA S. A.** s|quiebra, síndico: Alberto Manuel Navarro, con domicilio en la calle Palpa 3826, Capital Federal, que con fecha 3 de febrero de 1984, se decretó dicha quiebra; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de abril de 1984. — La reunión de acreedores en la que se considerará y se votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se celebrará el día 4 de julio de 1984, a las 8.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º, Capital Federal. — Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que cumpla con lo requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs. — Prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficases; se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 12|3 Nº 632 v. 16|3|84

Nº 18

Juzgado Nacional Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35, Capital Federal, comunica que se ha ordenado la cancelación de los siguientes pagarés: Cuatro (4) documentos librados por la firma Hispanoamérica Ediciones Argentina S.A., en la persona de su apoderado general don Amílcar Lorenzo Montes, por los siguientes importes y fechas de vencimiento: Dos (2) pagarés por pesos argentinos siete mil setecientos noventa y tres ($a 7.793) con fecha de vencimiento el 15|8|1983, cada uno de ellos; un (1) pagaré por pesos argentinos once mil ochocientos noventa y tres con veinte centavos ($a 11.893,20), con fecha de vencimiento el 19 8|1983; y un (1) pagaré por pesos argentinos nueve mil novecientos once ($a 9.911), con fecha de vencimiento el 19 8|1983. La cancelación citada ha sido ordenada en los autos caratulados "Industrias Gaynor S. R. L. s.cancelación" haciéndose saber a quien pudiere tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados ut-supra una vez transcurridos sesenta (60) días desde la última publicación, siempre que en el intervalo no se dedujeren oposiciones. Publíquese durante quince (15) días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1984. Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 3.600 e. 9|3 Nº 49.774 v. 29|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a MARIA CELIA SURIANO para que dentro del término de diez días tome intervención en autos: "Ghiray Propiedades S.A. c|Suriano María Celia s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 168.— e. 13|3 Nº 91.765 v. 14|3|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por quince días que en los autos "PUJANA de MUÑOZ, SOFIA s|cancelación". Expte. Nº 11.828 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.805.887|5, por la suma de pesos argentinos cinco mil ($a 5.000) expedido el día 8 de julio de 1983 en la Sucursal Belgrano del Banco de la Nación Argentina, con domicilio en la calle Cabildo 1900 de la Capital Federal, depósito efectuado por Sofía del Carmen Pujana Muñoz, con domicilio en la calle Juramento 1694, piso 4º, Dpto. E, de la Capital Federal, a 31 días, a la tasa de interés del 127,75 % anual, y con vencimiento el día 8 de agosto de 1983 autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días de la última publicación siempre que no se dedujeren oposiciones en aquel plazo.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1984. Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 29|2 Nº 414 v. 20|3|84

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nro. 50, comunica por cinco días, la quiebra de "ESTIVAL SOCIEDAD ANONIMA". Síndico Francisco Nieto, Corrientes 1135 p. 6º of. "B" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de mayo de 1984. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 25 de julio de 1984, a las 10 horas, en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel y se prohibe hacerle pagos, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas, entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 12|3 Nº 634 v. 16|3|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52 del Dr. Eduardo Fabier Dubois, comunica por el término de 2 días en autos: "DEUTSCHE BANK AKTIENGESELLSCHAFT c|BERROTARAN ALDO PEDRO y otros s|Ejecutivo", la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 30 de 1983. — Autos y Vistos ... Resuelvo: a) Mandar llevar adelante la ejecución contra Clara Estela D'Angelo, Aldo Pedro Berrotaran y Alba Marta Martínez de Berrotaran, hasta hacerse íntegro pago al acreedor Deutsche Bank Aktiengesellschaft del capital reclamado de $a 4.142,2593 y sus intereses calculados del modo descripto supra, con consideración al efecto de las variaciones de la tasa en la secuela del incumplimiento en períodos de treinta días ya que según es notorio, las operaciones en plaza tienden a concentrarse en imposiciones por tal lapso, y según los fundamentos de esta decisión el sacrificio a que el incumplimiento del deudor condena al acreedor, consiste en munirse del equivalente dinerario de la obligación en el circuito bancario al interés de plaza, por lo que su costo estaría razonablemente determinado por la fluctuación de la tasa e intereses respecto de los mentados períodos habida cuenta de los parámetros generalmente adoptados por las entidades financieras para calcular la tasa activa. Ello a partir de la fecha consignada en el capítulo III más la scostas del proceso (Cód. Proc. 558) desestimar el reclamo de incremento de los importes nominales para reparar la depreciación monetaria; c) Tener por constituido el domicilio de los demandados en los Estrados del Juzgado (Cód. Proc. 542 y 41). Notifíquese por Secretaría. Regístrese. — Enrique Manuel Butty.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza 12|3 - Vence: 14|3|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	8| 2|84	JUANA DOSSANTOS de CIMADORO	49.776
2	4	Horacio Roberto Granero	7| 2|84	ANA MOSQUERA de TRIONE	91.520
2	4	Horacio Roberto Granero	22| 2|84	ALFREDO LUIS MARIANI	49.756
2	4	Horacio Roberto Granero	21|12|83	FRANCISCO MILLIA	49.805
3	5	María del Carmen Bataini de Bosio	24| 2|84	BALBINA MARTINEZ de OLMEDO	49.788
3	6	Alberto Ugarte	5| 3|84	FRANCISCA ABELLAN de HERNANDEZ	49.780
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2| 3|84	MARIA ELENA PINTO de CARRANZA	49.770
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21| 2|84	LUIS RAFAEL CANTIANI	49.763
4	8	María del Carmen Aguirre	5| 3|84	URBANO JUNCO	49.817
4	8	Jorge E. Dal Zotto	27|12|83	ESTEFANO KATRYNIOK	91.403
5	9	Patricia E. Castro	1º| 3|84	ROBERTO PEREZ	91.472
5	10	Alicia B. Alvarez	24| 2|84	JUAN EDUARDO BARROSO	49.782
5	10	Alicia B. Alvarez	6| 3|84	MARGARITA KUNC	91.426
6	11	Hugo Carrillo	21|12|83	MARIA ELISABETH HAUSCHILDT Vda. de MEDRANO	91.551
7	13	Rolando Hugo Falke	27| 2|84	MARTA ROSA LADILLINSKY de MERTEL	49.806
8	15	Adolfo María Repetto	15|11|83	HECTOR WILLIAM MELIA	91.444
8	15	Adriana C. de Frezza	20| 2|84	AZUCENA JOSEFA ANTONIA COMASCHI de PIAZZA	48.818
8	16	Adriana C. de Frezza	24| 8|83	MARIA LUCIA COCCHETTI	49.764
8	16	Adriana C. de Frezza	1º| 3|84	ASTERIO HERNANDEZ y AMPARO SAN PEDRO o SAN PEDRO de HERNANDEZ	49.799
8	16	Adriana C. de Frezza	2| 3|84	JUAN GALLARDO	49.819
8	16	Adriana C. de Frezza	1º| 3|84	JOSE GONZALEZ y CARMEN PEREZ o PEREZ Vda. de GONZALEZ	49.823
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28| 2|84	MARIA ROMANO de MACCHI	49.752
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	2| 3|84	LUCIA MASCI de MORENA	49.798
10	19	Martín J. Durand	13| 2|84	ALBINA MARINELLI de HERRERA	91.448
10	19	Martín J. Durand	2| 3|84	MARIA DE LAS MERCEDES REBOREDA de CAMPOS	49.808
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27| 2|84	GUILLERMO BONGARTZ	49.813
11	21	Julio Campos	23| 2|84	NELIDA INES SOSA de ZOZAYA	91.416
11	22	José María Irigaray	13|12|83	JOSE MARIA MENDEZ	49.779
12	23	Ezequiel E. Goitia	20| 2|84	NICOLAS COSTANZO	49.762
12	23	Carlos A. Carranza Casares	28| 2|84	JOSE MAZZORANA	49.751
13	25	Fernando B. Menéndez	2| 3|84	FLORENCIO DOMINGO FOSSATI	49.791
13	25	Fernando B. Menéndez	22| 2|84	EDUARDO GIRON	49.786
13	26	María Celia García Zubillaga	21| 2|84	ALBERTO ANTONIO GARCIA	49.757
13	26	María Celia García Zubillaga	21|12|83	MOTTA, SALVADOR	91.415
13	26	María Celia García Zubillaga	5| 3|84	LEON MILGROM	91.431
14	28	Guillermo O. Mercado	2| 2|84	HILDA SONNENSCHEIN Vda. de BOCK	49.777
15	29	José Eduardo Russo	6| 3|84	TOMAS ELIAS VILAR NAYA	91.401
15	30	José Luis González	5| 3|84	JOAQUIN LLAONA	91.424
15	30	José Luis González	1º| 3|84	MARIA CARBONE Vda. de CARBONE	49.767
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2| 3|84	JUAN PIU DE FERIGUTTI	49.754
16	31	María N. Coccia de Negri	24| 2|84	ANGEL PENZ y FAUSTA FERIGUTTI de PENZ	49.753
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22| 2|84	CERAVOLO PASCUAL	91.459
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	1º| 3|84	ROBERTO ANTONIO BLANCO	91.478
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	3| 6|83	GERARDO ANTOLIN o GERARDO MANTIÑAN	49.800
17	34	Tristán Bravo	24| 2|84	BIRUTE MARTHA SKRANDZIUS de OUBIÑA	49.801
17	34	Tristán Bravo	16| 2|84	JOSE BUTERA	91.414
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21| 2|84	PABLO OMAR OSIMANI	91.466
19	37	Eduardo Nuzzolese	8| 2|84	OSCAR GIARDINO	91.467
19	37	Eduardo Nuzzolese	5| 3|84	NATALIO RIZZO	49.758
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|12|83	JORGE MONTOYA	49.771
19	38	Martha Gómez Alsina	1º| 3|84	MIGUEL FIORENTINO	49.807
20	40	Celia Angeles Pérez	2| 3|84	AARON CHICHOWOLSKI	49.816
21	41	Luis Guillermo Köhler	27| 2|84	JOSE BENJAMIN LOPEZ	49.783
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|12|83	CARLOS TAMBORINI y EMILIA TAMBORINI de LISTUR	91.432
23	45	Ana M. Beneventano	14| 2|84	ELSA HOUNIE de MONDOLFO	91.440
25	49	Carlos Horacio Peuriot Buche	1º|3 |84	VICTOR JUAN BOZZUTO	91.474
25	50	María Eugenia Giraudi	28| 2|84	JULIO COMANDO	49.775
25	50	María Eugenia Giraudi	28| 2|84	MARIA PASCUAL	49.750
26	51	Julio César Dávolos	28| 2|84	LILIA BURGUEÑO de NICOSIA	49.821
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º| 3|84	JOSEFINA DI STEFANO de MIRABELLA o JOSEFA MARIA DI ESTEFANO de MIRABELLA y PASCUAL MIRABELLA	49.784
27	53	Beatriz Alicia Verón	16| 2|84	ZULEMA ELSA CORONEL de GUEVARA	91.409
27	54	Miguel Angel Secchi	27| 2|84	ENRIQUE MORRAL	91.400
27	54	Miguel Angel Secchi	27| 2|84	JOSE CLINDO DI TULLIO	49.785
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29| 2|84	OSCAR BERNARDO CALVELO	49.820
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29| 2|84	MAISSON ADELAIDA CAROLINA ISAAC RAQUEL	9. 481
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5| 3|84	VICTOR RAUL NAIDICH	49.809
28	56	Daniel Rubén Tachella	23| 2|84	ROBERTO OTON GERO	49.778
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2| 3|84	SANTIAGO RAUL BLASI	49.792
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29| 2|84	ANGELICA COSTA de SUNDBLAD	91.413
29	58	Marta Amelia Beiró	27| 2|84	GUALTERIO GUILLERMO PEDRO GERHARDT	91.475
29	58	Marta Amelia Beiró	2| 3|84	MARIA ROSA CALCAGNO de GRANERO	49.795

e. 12|3 Nº 49 v. 14|3|84

Juez. — Certifico que el edicto precedente debe ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.
$a 624 e. 13 3 Nº 49.909 v. 14 3|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 5, cita al demandado HECTOR OMAR CHIOZZA, en los autos: "Salgiacomo de Ferrante, C. y otros c/Chiozza, H. O. s/Daños y Perjuicios", para que comparezca a estar en derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Incapaces y Ausentes. Plazo en que deberá contestar demanda. Se deja constancia que existe beneficio de litigar sin gastos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1984. — Juan T. Battini Vidal, secretario.
$a 216 e. 13|3 Nº 91.783 v. 14 3|84

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 17, en autos: "Van Domselaar c/Moya J. D. s/Cobro de alquileres", cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. JUAN DANIEL MOYA, para que comparezca personalmente al Juzgado a manifestar si es o ha sido inquilino de la actora y en caso afirmativo exhiba el último recibo. — Fdo. Maderna Etchegaray, Juez.
Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Silvia R. Rey, secretaria.
$a 192 e. 13 3 Nº 91.817 v. 14 3|84

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38 sito en Uruguay 714, 4º piso, Capital, cita al Sr. HUGO DANTE JUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en este proceso dentro de los diez días, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial, que por orden de turno corresponda, para que lo represente en el juicio "La Nación Cía. Arg. de Seguros S.A. c/Alesia S.A.C.I.F. y A. G. y otros s/Cobro de pesos". — Publíquese por dos días. — Para su publicación en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1984. — Néstor O. Costa, secretario.
$a 240 e. 13 3 Nº 49.950 v. 14 3|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Federal Criminal y Correccional 4. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1984.... emplázase por edictos por el término de cinco días a que comparezcan ante esta Tribuna quienes se crean con derecho sobre el automovil, particular Fiat 125, tipo pick - motor numero 694.693, modelo 1971, color gris, bajo apercibimiento de disponer del mismo conforme a derecho.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — Norberto A. Giletta, Juez Federal.
e. 8|3 Nº 59 v. 14.3|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, del Departamento Judicial de San Isidro, provincia de Buenos Aires, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el día 20 de febrero de 1984, en los autos caratulados "ASTILLEROS ARGENTINOS RIO DE LA PLATA S.A. ASTARSA s/concurso preventivo (Expte. 14.927)", se ha señalado el día 23 de mayo de 1984 como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico, contador Horacio Antonio Spada, con domicilio en la calle General Paunero 1625 de la ciudad de Martínez, provincia de Buenos Aires. Se hace saber, asimismo, que se ha señalado la audiencia del día 13 de agosto de 1984, a las 7.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo y que se realizará en la sede del Tribunal con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
San Isidro, 5 de marzo de 1984. — Carlos Gustavo Olazar, secretario.
$a 960 e. 8|3 Nº 91.391 v. 14|3|84

MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Mercedes (B), a cargo del Dr. Orlando J. Gallo, cita por el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto a JOSE HECTOR MELINAO argentino, soltero, nacido el día 4 de agosto de 1966 en Gra.. Viamonte (B), hijo de Roberto y de Gregoria Cepeda, cuyo último domicilio conocido es el de calle San Luis y José Hernandez s/n. de la localidad de Los Toldos, partido de General Viamonte (B), para que se presente ante la Secretaría Nº 2 de este Juzgado Federal, a cargo del Dr. Miguel Angel Martinez Urrutia, a efecto de estar a derecho en la causa Número 40.581 caratulada: "Melinao, Saúl Ernesto y otros s/Robos calificados y encubrimiento en General Viamonte (B)" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Publíquese por cinco (5) días.
Mercedes (B) febrero 27 de 1984.
Miguel A. Martinez Urrutia, secretario.
e. 9 3 Nº 617 v. 15|3|84

SAN JUAN

El Juzgado Federal de la Provincia de San Juan, en autos Nº 28.338, caratulados "Mazzitelli, Vicente Jorge s/ausencia con presunción de fallecimiento", tramitados por ante su Segunda (2ª) Secretaría Civil, cita a comparecer ante el mismo a don VICENTE JORGE MAZZITELLI. — Publíquese por cinco días sucesivos en dos diarios locales y en el Boletín Oficial de la Nación.
Héctor Fili secretario.
$a 150 e. 9|3 Nº 91.464 v. 15,3|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por tres días, en autos caratulados: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS PASO 155, c/CABRIE DE GARCIA, ADRIANA ESTHER ADA, s/sucesión, cobro de pesos", Expte. Nº 17 578, que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará, el 16 de marzo de 1984, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Cangallo 1233, Capital: Un inmueble sito en la calle Paso 155, piso 4º, depto. I, Unidad Nº 10, de la Capital Federal, entre las de Bartolomé y Cangallo, el que consta de un living grande, comedor, dos dormitorios, baño y cocina pieza de servicio y baño. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Ernesto Carlini, esposa e hijo mayor de edad. Superficie cubierta 36 m2, 45 dm2. Porcentual 6,66 % 10 milésimos. Nomenclatura catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 17, Parcela 16a. Inscripcion dominio P.H.I.N. 2512 130-27232. Matrícula Nº 11-00230010. Base de venta $ 18.186 (2 3 partes de la valuación fiscal). Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado cinco por mil. Adeuda a O.S.N. al 21 4 83 $a 7.594,57; Municipales al año 1983 $a 4.078,87, ambas por Partida Nº 1009513. Expensas comunes al 31|5 83 $a 3.210. Días de exhibición: Lunes 12, martes 13 y miércoles 14 de marzo de 1984, de 15 a 18 horas. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El pago de la seña, comisión y sellado de Ley será abonado en el acto y en efectivo.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1984. — Julio Campos, secretario.
$a 828 e. 12,3 Nº 91.700 v. 14 3'84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 2 días en el juicio "LA VENTANA S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 54 065|83, que el martillero Casiano Otero, rematará el día 29 de marzo de 1984, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes bienes pertenecientes a la fallida: Dos escritorios con tapa de fórmica. — Armario metálico de 0,90 x 1,80 x 0,55. — Máquina electrónica de calcular Facip 12-P. — Dos turbos circuladores. — Seis estanterías metálicas de 7 y 10 estantes. — Dos mostradores metálicos con tapa de fórmica de 2 y 3 mts. x 0,50 x 0,93. — Heladera familiar de 1,65 x 0,78 x 0,58 — Vestuario metálico de 6 compartimentos de 1,92 x 0,78 x 0,52. — Heladera comercial de acero inoxidable, 5 puertas de 1,87 x 0,80 x 2 — Tres carretillas de hierro y demás bienes inventariados en autos. — Todas las medidas en metros consignadas son aproximadas. — Los bienes se exhiben en el local de la fallida calle Tte. Cnel. Gregorio Pomar 4171-4173, de Capital Federal, los días 19, 20 y 21 de marzo de 1984, de 15 a 18 horas. — Los saldos de precios deberán abonarse dentro de los 3 días de la fecha del remate, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas. — La entrega la fijará el martillero al completarse el pago del precio — Los compradores constituirán domicilio legal en la Capital Federal. — Venta: contado. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Graciela Rossi, secretaria
$a 504 e. 13 3 Nº 91.823 v. 14|3'84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 19, comunica por dos días en los autos: "ORGANIZACION LASERRE S. R.L. s/Quiebra" Expediente Nº 41.953, que los martilleros, Alberto Horacio Pinto e Isaac Joaquín, rematarán el día 22 de marzo de 1984 a las 10 horas, en el garage sito en la Av. Corrientes 3846, de esta Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de lunes a viernes, de 10 a 16 horas, lo siguiente: Una furgoneta marca "Citroen" modelo AKM 28, motor Nº K5909123 chasis Nº A027010068, dominio C 711484, en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado de ley 0,5 o|oo — Todo en dinero efectivo. — El adquirente deberá abonar el saldo de precio a cualquiera de los martilleros dentro de los cinco días de aprobado el remate, contra entrega del bien adquirido, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas respectivas. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 7 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.
$a 456 e. 13 3 Nº 91.825 v. 14|3|84

Nº 25

El Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 50, comunica por dos días en el juicio: BINSTEIN, GABRIEL contra GALINDEZ ERNESTO y Otros sobre Ejecutivo Expte. Nº 10.783" que el martillero Alfonso Castellanos Esquiú, rematará el día 19 de marzo a las 14.30 horas en el local Talcahuano 479, de Capital, los siguientes inmuebles: Un Departamento al frente sito en la calle Güemes 3062|64 66, Unidad 19, del piso 9º, de Capital Federal, que consta de: gran balcón terraza a la calle, al que dan un living - dos dormitorios, baño interno - hall intimo - cocina luminosa y pequeño lavadero, en buenas condiciones de conservación. Base $a 29.711,50 que son las 2 3 partes de la valuación fiscal de fs. 84, Matrícula 19-5231 19, Circ. 19, Sec. 15, Manz. 63, Parc. 5. Ocupado por los demandados. Seña: 10 %. Comisión 3 %, más el 5 por mil del Sellado de Ley. El 50 % de la parte indivisa correspondiente al co-demandado del Departamento interno sito en la calle Billinghurst 1830,90, Unidad Funcional Nº 32 Letra "B", del piso 10, de Capital Federal, que consta de: Un living con pequeño balcón que da a un patio de luz, dos dormitorios, hall chico, baño completo y cocina luminosa. En buen estado de conservación. Base: $a 24.688,37 o sea las 2 3 partes de la valuación Fiscal de fs. 80 81, Matrícula 19-2640 32, Circ. 19, Manz. 63, Parc. 5. Superficie cubierta: 47.38 dcm2. Ocupado por los demandados. Seña: 10 %. Comisión: 3 %, más el 5 por mil del Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Visitar los días 16 y 17 de marzo, de 16 a 18 horas, a ambas propiedades. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Cecilia M. V. de Rejo, secretaria.
$a 600 e. 13|3 Nº 49.898 v. 14 3'84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 de la Capital Federal, comunica por 3 días en el juicio: "ROIG, JULIO c| PAULOS RICARDO J. y Otro s|División de Condominio", (Expte. Nro. 178.912), que la martillera Sra. Amalia Dinerl de de Bary rematará el día 23 de marzo de 1984, a las 17 horas, en Tacuarí 647, Capital, el inmueble sito en esta ciudad, calle Viel 1212. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. 40, M. 106, Parc. 11. Base: $a 7.460 84. — Deudas: por O.S.N. $a 653,80 (Fs. 66|68), por A.B.L., C.T. y C.P. y A. $a 89;80 (Fs. 63 65). Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 21 y 22 de marzo, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Gustavo Daniele, secretario.
$a 576 e. 13 3 Nº 91.827 v. 15|3|84

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12 comunica por tres días en autos: "KONEX S.A.C.I.F.I.M. c/VALLEJOS RIPOLL, CARLOS M. s/Ejecución Prendaria". Expediente Nº 219.066|82, que el martillero Eduardo A. Freyer rematará el día 30 de marzo de 1984, a las 10 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, un equipo fotocopiador de papel común, marca Canon Modelo NP60 número 20.100.627, con sus accesorios, faltando 2 cassettes y bandeja receptora, en el estado en que se encuentra. Se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, en Córdoba 1235, planta baja, Capital Federal. Base: $a 6.844. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo. Entrega sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 1º de 1984. — M. O. Rodríguez de Radice, secretaria.
$a 540 e. 13,3 Nº 49.904 v. 15,3 84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en autos: CALDERAS SALCOR CAREN S. A. c/NARCIZO R. BARRIOS S. A. s/Ejecución Prendaria, Expte. Nº 182.069,83, que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 22 de marzo de 1984, a las 9 horas, en el local sito en la calle Avda. del Trabajo 6666, de la Capital Federal, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas, un (1) generador de vapor, nuevo, marca Standard Kessel, Nº 1193, tipo humotubular, completo con todos sus elementos y accesorios: con una producción de vapor hora en carga normal de 5.000 Kgs.|Hora con agua a 50º C y una presión de trabajo de 10 Kgs.,cm2. Dicho generador es de tres (3) pasajes de gases, automático, de "Fondo Húmedo" de circulación forzada y de combustión ciclónica. — Base: $a 84.617 (50 % de la suma adeudada). Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1984. — Erica L. Anas de Fratini, secretaria.
$a 648 e. 13 3 Nº 91.808 v. 15,3|84

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 36, comunica por tres días en autos KONEX SACIFIM c/MARINI OSCAR A. s| Ejecución Prendaria, Expediente número 161.962 83, que el martillero Eduardo A. Freyer rematará el día 30 de marzo de 1984, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, una máquina fotocopiadora marca Canon, modelo NP 60, nueva, sin uso, Nº 20100450, en el estado en que se encuentra. Se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, en Córdoba 1235, Planta Baja, Capital Federal. — Base: $a 3.791. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo. Entrega sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1984.
Enrique Horacio Alvis, Juez.
$a 540 e. 13|3 Nº 49.903 v. 15|3 84

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48 comunica por dos días en autos caratulados: QUINTANA S. A. c/INTEMEC S. A., s/Ej. Prendaria, Expte. Nro. 36.201, que el martillero don Luis Dorado Frers rematará el día 22 de marzo de 1984, a las 14 hs., en el salón de la calle Humberto 1º 2042 de la Capital Federal, un automotor marca Ford Falcon Ghia, año 1983, dominio Nº C-1.163.429, motor marca Ford Nº BXBD 41.753, carrocería y/o bastidor KA 16 BS-38.574, en el estado en que se encuentra. La exhibición del vehículo se realiza diariamente de 9 a 12 y de 14 a 17 hs., en la Av. Rivadavia 10151, de la Capital Federal. La venta se realiza sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Francisco J. de Antueno, secretario.
$a 336 e. 13|3 Nº 91.826 v. 14|3|84